



Asamblea General

Documentos oficiales

Comisión de Desarme

355^a sesión plenaria

Lunes 4 de abril de 2016, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Tevi (Vanuatu)

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Apertura del período de sesiones

El Presidente (*habla en inglés*): Declaro abierto el período de sesiones sustantivo de 2016 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Quisiera informar a todos de que el Secretario General Adjunto y Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, llegará en breve y se sumará a nosotros. Escucharemos su declaración ante la Comisión más tarde. Mientras tanto, quisiera hacer algunas reflexiones sobre el trabajo que se nos presenta desde la perspectiva de la Presidencia.

Este año, la Comisión de Desarme comienza su labor en un contexto internacional muy difícil. Las tensiones están aumentando en muchas partes del mundo y persisten desacuerdos y rivalidades entre los Estados. Los conflictos mortíferos continúan sin cesar en diversas regiones, y las amenazas del terrorismo y los ataques cibernéticos provocan más inestabilidad e inseguridad en todo el planeta. Ante un clima de seguridad tan sombrío, el desarme multilateral ha seguido afrontando importantes desafíos, presentando cada vez más signos de deterioro y debilitamiento. Ante una carencia de confianza mutua, los Estados se están retirando de las negociaciones de desarme. La Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares concluyó sin un acuerdo sobre un documento final sustantivo. El

otoño pasado, la Primera Comisión celebró su período de sesiones más reciente en una atmósfera muy polarizada, en la que muchas resoluciones se aprobaron en votaciones profundamente divididas.

En este contexto, este año la Comisión de Desarme tiene que desempeñar un papel fundamental en el restablecimiento de la confianza entre los Estados y en el desarme multilateral. El mecanismo de desarme proporciona los medios para promover el diálogo y fomentar la confianza entre los Estados. En su calidad de órgano subsidiario especializado de deliberación del mecanismo de desarme, con composición universal, la Comisión de Desarme permite la celebración de deliberaciones exhaustivas sobre cuestiones específicas de desarme. A través de dichas deliberaciones, los Estados miembros pueden participar en un diálogo constructivo y debates menos estructurados, con miras a encontrar un terreno común para promover el programa de desarme.

Afortunadamente, en 2016 la Comisión de Desarme comienza su labor después del primer período de sesiones sustantivo del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General Dedicado al Desarme. Me sentí alentado por el hecho de que el Grupo de Trabajo celebrara debates sumamente productivos en una atmósfera constructiva. La participación activa de muchas delegaciones durante las reuniones que se celebraron durante toda la semana no solo ha suscitado expectativas sobre las perspectivas de un acuerdo sobre un posible cuarto período extraordinario de sesiones de la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-09429 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Asamblea General dedicado al desarme, sino que también ha dado lugar a cierta energía positiva sumamente necesaria en la esfera del desarme. Espero sinceramente que esa atmósfera constructiva también prevalezca en nuestra labor en las próximas tres semanas y genere impulso para revitalizar la labor de la Comisión, así como del mecanismo de desarme en su conjunto.

Se ha convertido en un lugar común decir que el mecanismo de desarme, especialmente la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme, está constantemente paralizado. Han transcurrido 20 años desde la última vez en que la Conferencia de Desarme negoció un tratado multilateral. Han transcurrido 17 años desde la última vez en que la Comisión de Desarme aprobó directrices o recomendaciones. Sin embargo, deseo recordar a la Comisión que durante el período comprendido entre 1979 y 1999, la Comisión aprobó por consenso directrices y recomendaciones sobre diversas cuestiones de desarme en 16 ocasiones. Esa por esa razón que estoy convencido de que la Comisión de Desarme será capaz de ponerse de acuerdo sobre resultados sustantivos durante el actual ciclo de tres años. Por lo tanto, deseo a todos los miembros lo mejor al comenzar su labor para llegar a ese objetivo. Espero sinceramente que pronto tengamos un punto de inflexión para el desarme multilateral.

Ahora proseguiré con el programa provisional para el período de sesiones sustantivo de 2016. Como recordarán los miembros de la Comisión, en su sesión de organización, celebrada el 19 de enero (véase A/CN.10/PV.354), la Comisión tomó conocimiento del programa provisional para el período de sesiones sustantivo de 2016, contenido en el documento A/CN.10/L.76.

A menos que escuche objeciones, entenderé que la Comisión desea aprobar el programa que figura en el documento A/CN.10/L.76.

Queda aprobado el programa.

Elección de otros miembros de la Mesa

El Presidente (*habla en inglés*): Como los miembros recordarán, la Comisión tiene que elegir todavía a los Vicepresidentes y a un Relator de los grupos regionales.

Se me ha informado de que en los Grupos de los Estados de África, de Asia y el Pacífico, de América Latina y el Caribe y de Europa Occidental y otros Estados continúan las consultas sobre los posibles candidatos para los puestos de Vicepresidente, y más adelante procederemos a las elecciones de los Vicepresidentes de esos grupos.

Al mismo tiempo, me complace informar a la Comisión de que hemos recibido el respaldo siguiente. El Grupo de los Estados de Europa Oriental brinda su respaldo al Consejero, Representante Permanente Adjunto de la Misión Permanente de Armenia, Sr. Tigran Samvelian, como Vicepresidente del Grupo de los Estados de Europa Oriental.

De no haber objeciones, consideraré que la Comisión desea elegir por aclamación al Sr. Tigran Samvelian como Vicepresidente de la Comisión durante el período de sesiones sustantivo de 2016.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de la Comisión, permítaseme felicitar calurosamente al nuevo miembro de la Mesa y desearle éxito en el desempeño de sus obligaciones. Estoy seguro de que hará una importante contribución para el buen funcionamiento de la Comisión este año. En una nota más personal, quisiera mencionar que contaré con su apoyo y asesoramiento.

Se me ha informado también de que el Representante Permanente de Kazajstán, Excmo. Sr. Kairat Abdrakhmanov, y el Ministro Plenipotenciario de la Misión Permanente de Marruecos, Sr. Bouchaib Eloumni, han expresado su interés en seguir presidiendo el Grupo de Trabajo 1 y el Grupo de Trabajo 2, respectivamente.

¿Puedo considerar que la Comisión toma conocimiento del hecho de que el Representante Permanente de Kazajstán, Excmo. Sr. Kairat Abdrakhmanov, y el Ministro Plenipotenciario de la Misión Permanente de Marruecos, Sr. Bouchaib Eloumni, continuarán presidiendo el Grupo de Trabajo 1 y el Grupo de Trabajo 2, respectivamente?

Así queda acordado.

Organización de los trabajos

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera ahora señalar a la atención de los miembros de la Comisión el calendario de reuniones que figura en el documento A/CN.10/2016/CRP.1, que fue distribuido en la sala.

¿Puedo entender que la Comisión desea tomar conocimiento del calendario de reuniones que figura en el documento A/CN.10/2016/CRP.1?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de examinar el primer asunto del día, permítaseme, en nombre de todos los miembros de la Comisión, dar una cálida bienvenida al Secretario General Adjunto y Alto Representante

para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, quien prestará un apoyo sustantivo a la Comisión en su actual período de sesiones. Su presencia entre nosotros pone de relieve la importancia de la Comisión en general y las grandes expectativas que han depositado los Estados Miembros en este período de sesiones en particular.

Es para mí un gran placer dar la palabra al Sr. Kim Won-soo.

Sr. Kim Won-soo (*habla en inglés*): Quiero transmitir a la Comisión de Desarme los saludos del Secretario General. También deseo felicitar al Embajador Tevi por su nombramiento como Presidente, y darle las gracias por haberme invitado a intervenir ante la Comisión en su sesión de apertura. Creo que los Estados Miembros le darán un apoyo sumamente firme y completo.

En segundo lugar, también quiero dar las gracias al Presidente saliente, Embajador Seck, por su excelente liderazgo en 2015.

Por último, también deseo expresar mi agradecimiento a los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo de la Comisión, el Embajador de Kazajstán, Sr. Kairat Abdrakhmanov, y el Embajador de Marruecos, Sr. Bouchaib Eloumni, por su incansable labor en 2015.

La Comisión de Desarme está entrando en la etapa intermedia de su actual ciclo en un momento de parálisis y divisiones crecientes dentro de los órganos multilaterales de desarme. Esas decepciones son bien conocidas por todos nosotros, desde la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, nuestra incapacidad para poner en vigor el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la ausencia de negociaciones adicionales en la Conferencia de Desarme. En este contexto, no debe extrañarnos que muchos hayan tratado de lograr progresos fuera de los foros tradicionales de las Naciones Unidas. Sin embargo, la Comisión tiene un potencial considerable para demostrar una vez más que el mecanismo de desarme existente puede generar resultados.

Ahora deseo referirme a los dos temas del programa sobre los que la Comisión ha venido trabajando. El primero es el tema de las armas convencionales. En los ciclos recientes, la Comisión ha registrado importantes progresos en la búsqueda de consenso respecto de su tema sobre las armas convencionales. Ello se ha venido logrando a medida que la comunidad internacional ha hecho avances importantes respecto de esta parte del programa de desarme. Entre esos avances figuran las

primeras regulaciones jurídicamente vinculantes que rigen el comercio internacional de armas, un mayor éxito en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas, la gestión de los problemas que plantean las existencias excesivas y mal mantenidas de municiones, así como el acuerdo de hacer frente a los nuevos desafíos, como la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados. Asimismo, hemos progresado de manera constante en el mejoramiento de los mecanismos de fomento de la confianza en el ámbito del control de las armas convencionales, incluido el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares. Espero que en las deliberaciones continuas en la Comisión en torno al tema de las armas convencionales se aprovechen y consoliden esos logros. Ha llegado el momento de que la Comisión comience por fin a llevar sus deliberaciones sobre esta cuestión a una conclusión exitosa.

El segundo tema es el del desarme y la no proliferación nucleares, y la brecha sigue siendo amplia. En los últimos 11 meses, las opiniones sobre el camino a seguir se han vuelto más polarizadas y arraigadas. El próximo mes se reanudarán en Ginebra los trabajos sobre la elaboración de medidas jurídicas eficaces para lograr el desarme nuclear. Aun cuando ese proceso continúa, la Comisión de Desarme aún conserva una función única y definida, sobre todo habida cuenta de su historial de forjar consensos. En este sentido, insto a los representantes a aprovechar el peculiar carácter de este órgano como uno de deliberación y consenso, que sigue disfrutando de una participación universal. Esta dinámica debe permitirles seguir adelante con un diálogo constructivo en el que participen todas las partes clave interesadas. Esa dinámica también debería buscar devolvernos una visión común sobre la manera de lograr un mundo libre de armas nucleares.

Ahora deseo pasar a un posible tercer tema del programa. La necesidad de lograr avances simultáneos respecto de múltiples asuntos de desarme nunca ha sido más evidente. Enfrentamos la rápida aparición de nuevas tendencias y tecnologías que están complicando las relaciones estratégicas y la estabilidad. Ello incluye el desarrollo de nuevos y avanzados tipos de armas estratégicas y la existencia de un nexo cada vez mayor entre el terrorismo, las armas de destrucción en masa y las amenazas cibernéticas.

Las esferas en las que las Naciones Unidas han logrado realizar progresos recientemente incluyen el manejo de los desafíos relacionados con la seguridad y la sostenibilidad en el espacio ultraterrestre y la aclaración

de cómo las normas internacionales relativas a los actos hostiles y maliciosos se aplican en el ciberespacio. De estas cuestiones, la del espacio ultraterrestre se encuentra particularmente madura para su examen en un órgano universal. En 2012, por iniciativa de la Federación de Rusia, la Asamblea General estableció el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre. Ese Grupo terminó exitosamente su labor en 2013. Posteriormente, a través de su resolución 68/50, la Asamblea General remitió su informe a la Comisión de Desarme, a la Conferencia de Desarme y a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, la cual, en una demostración de unidad en materias de seguridad estratégica, fue patrocinada conjuntamente por China, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América.

En octubre de 2015, las Comisiones Primera y Cuarta celebraron su primera reunión especial conjunta para abordar los desafíos de la seguridad y la sostenibilidad en el espacio ultraterrestre (véase A/C.1/70/PV.13). La reunión demostró ser útil, pero dejó claro que se precisaba dialogar más para conciliar las opiniones divergentes en cuanto a la seguridad en el espacio ultraterrestre.

La Comisión de Desarme tiene claramente la autoridad para adoptar un tercer tema del programa en cualquier momento de su ciclo, siempre y cuando haya consenso. Además, tiene el mandato de examinar un tema de ese tipo durante su actual ciclo, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 69/77, en el que la Asamblea “recomienda que la Comisión de Desarme intensifique las consultas con miras a alcanzar un acuerdo sobre los temas de su programa... teniendo presente la propuesta de incluir un tercer tema del programa”. Por último, en la resolución 70/68, aprobada en 2015, se prevé expresamente la continuación de esas consultas en el marco del programa de la Comisión de Desarme.

Apreciamos los esfuerzos hechos por el Presidente para tratar de encontrar un terreno común de manera que se puedan lograr acuerdos sobre un tercer tema del programa, que se ocupe posiblemente del espacio ultraterrestre. Las deliberaciones de la Comisión sobre esta cuestión pueden ayudar a consolidar y hacer avanzar diversas propuestas para garantizar que el espacio permanezca libre de conflictos y prácticas no sostenibles.

Adoptar un tercer tema del programa no debería ir en detrimento de la labor de la Comisión en lo que respecta a sus dos temas actuales. Por el contrario, haría más productiva a la Comisión, restableciendo así su

credibilidad como un componente esencial del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

Espero que los representantes puedan aprovechar este período de sesiones para ser innovadores, romper con los viejos estilos de trabajo compartimentalizados y demostrar la capacidad que tiene la Comisión de Desarme para lograr resultados tangibles y prácticos. La Oficina de Asuntos de Desarme está dispuesta a ayudar a los representantes de todas las maneras posibles.

Deseo a la Comisión lo mejor para que su período de sesiones sustantivo se vea coronado por el éxito.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Alto Representante para Asuntos de Desarme por su declaración.

Debate General

La Comisión iniciará ahora el intercambio general de opiniones, sobre la base de la lista de oradores inscritos para el debate general. Deseo pedir a las delegaciones que aún no lo hayan hecho que se inscriban en la lista tan pronto como les sea posible, pues tenemos previsto concluir el debate general mañana a las 13.00 horas. A fin de maximizar el tiempo de que disponemos para el segmento dedicado al intercambio general de opiniones, propongo que mantengamos la práctica de utilizar una lista continua de oradores, que actualmente está abierta a todas las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra. Asimismo, deseo recordar a todas las delegaciones que ya han inscrito sus nombres en la lista que tenga en cuenta que la lista continua significa que deben estar preparados para intervenir en cualquier momento, posiblemente incluso antes de la hora en que inicialmente habían planeado originalmente intervenir. También deseo recordar a las delegaciones que vamos a seguir el formato establecido para la duración de las intervenciones, es decir, 15 minutos para las delegaciones que intervengan en representación de grupos y 10 minutos para las delegaciones que formulen declaraciones en representación de sus países.

Sr. Anshor (Indonesia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Sr. Presidente: Lo felicito por su elección para dirigir este período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme. También deseo expresar mi agradecimiento a los Presidentes de los Grupos de Trabajo por sus esfuerzos. El Movimiento de los Países No Alineados les asegura su plena cooperación en lo que espera sea un período de sesiones productivo con resultados positivos.

El Movimiento destaca la posición que mantiene desde hace tiempo con respecto a la validez absoluta de la diplomacia multilateral en el ámbito del desarme y la no proliferación, y expresa su determinación de promover el multilateralismo como principio básico de las negociaciones en esas esferas. A este respecto, el Movimiento reafirma la pertinencia y el carácter central de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, con su composición universal, como único órgano especializado y de deliberación del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas para examinar cuestiones concretas de desarme y presentar recomendaciones concretas a la Asamblea General.

El Movimiento reitera su voluntad de seguir trabajando para revitalizar el mecanismo de desarme a fin de que pueda desempeñar su mandato. En ese sentido, el Movimiento de los Países No Alineados considera que la Conferencia de Desarme sigue siendo el único órgano de negociación multilateral en materia de desarme, y la Comisión de Desarme sigue siendo el órgano deliberativo especializado que tiene el mandato de presentar recomendaciones concretas a la Asamblea General.

En el pasado, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas ha contribuido en la esfera del desarme y el control de armamentos mediante la adopción de 16 directrices, recomendaciones y declaraciones. El Movimiento de los Países No Alineados expresa su preocupación por el hecho de que la Comisión de Desarme no haya podido acordar recomendaciones sustantivas sobre los temas de su agenda desde 2000 debido a la falta de voluntad política y de las posiciones inflexibles de los Estados poseedores de armas nucleares. El Movimiento subraya la necesidad urgente de lograr resultados concretos en el ciclo actual de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y, con ese fin, insta a todos los Estados Miembros, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que demuestren la voluntad política y la flexibilidad necesarias. El Movimiento está dispuesto a cooperar de manera activa y constructiva con todas las partes a fin de llegar a un acuerdo sobre recomendaciones sustantivas respecto de los temas del programa de la Comisión.

El Movimiento reitera su profunda preocupación por la falta de progresos respecto de la aplicación de las obligaciones y compromisos en materia de desarme nuclear asumidos por los Estados poseedores de armas nucleares. El Movimiento los exhorta firmemente a que logren la total eliminación de sus arsenales nucleares, de conformidad con sus obligaciones jurídicas multilaterales pertinentes en virtud del Tratado sobre

la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), formuladas durante las Conferencias de Examen de los Estados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el compromiso inequívoco que contrajeron en las Conferencias de Examen de 2000 y 2010. El Movimiento reitera la vigencia de esas obligaciones y compromisos hasta que se cumplan.

El Movimiento hace hincapié en que el desarme y la no proliferación nucleares en todos sus aspectos son fundamentales para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. En ese contexto, el Movimiento recalca que el desarme nuclear, como la mayor prioridad establecida por la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y como obligación jurídica multilateral, no debe depender de las medidas de fomento de la confianza, de los esfuerzos en materia de no proliferación ni de la denominada estabilidad estratégica.

El Movimiento subraya que la resolución 70/34 de la Asamblea General, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”, proporciona una hoja de ruta concreta para lograr el objetivo del desarme nuclear.

El Movimiento reitera que la conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear, que se convocará a más tardar en 2018, como se decidiera a través de resoluciones de la Asamblea General, de hecho proporcionaría a la Asamblea una oportunidad para examinar los progresos en materia de desarme nuclear y hacer recomendaciones concretas a fin de mantener el impulso generado por la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre Desarme Nuclear, así como intensificar los esfuerzos internacionales para crear un mundo libre de armas nucleares. El Movimiento destaca la necesidad de que se establezca un comité preparatorio para la conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas en Nueva York.

El Movimiento recalca la importancia de aumentar la conciencia pública sobre la amenaza que plantean a la humanidad las armas nucleares y la necesidad de su eliminación total mediante la observación de 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares.

El Movimiento acoge con beneplácito la continuación del examen de la iniciativa humanitaria y reitera su profunda preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias que tendría el uso de cualquier tipo de armas nucleares y, en ese contexto, reafirma la necesidad de que todos los Estados cumplan en todo momento

las disposiciones aplicables del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, y reafirma que el uso de armas nucleares constituiría una violación de la Carta de las Naciones Unidas y un crimen de lesa humanidad, como se ha declarado en numerosas resoluciones de la Asamblea General.

El Movimiento recalca que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza de uso de tales armas y, mientras tanto, los Estados poseedores de armas nucleares les deben otorgar a todos los Estados no poseedores de armas nucleares, como cuestión de suma prioridad, garantías de seguridad universales, incondicionales, no discriminatorias y jurídicamente vinculantes contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares en cualquier circunstancia.

El Movimiento subraya que toda actividad o plan relacionado con el mejoramiento de las armas nucleares existentes o el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares contradice el objetivo de lograr el desarme nuclear como obligación jurídica multilateral, así como los compromisos asumidos por los Estados poseedores de armas nucleares a ese respecto.

El Movimiento reafirma la importancia de que los Estados poseedores de armas nucleares apliquen los principios de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad internacional en todas las medidas relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos en materia de desarme nuclear.

El Movimiento pone de relieve la importancia de la plena realización del derecho inalienable de los países en desarrollo a la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear, incluido el derecho soberano a desarrollar un ciclo completo de combustible nuclear en el plano nacional, con fines pacíficos, sin discriminación, y a participar en el mayor intercambio posible de equipo, materiales e información científica y tecnológica para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

El Movimiento recalca una vez más que las preocupaciones en materia de proliferación se abordan mejor por medio de acuerdos universales, integrales y no discriminatorios negociados de forma multilateral. Los acuerdos sobre el control de la no proliferación deben ser transparentes y abiertos a la participación de todos los Estados y no deben imponer restricciones al acceso a material, equipo y tecnología con fines pacíficos que requieran los países en desarrollo.

El Movimiento pone de relieve que las cuestiones relativas a la proliferación deben resolverse por medios

políticos y diplomáticos. Las medidas e iniciativas que se tomen a ese respecto deben estar dentro del marco del derecho internacional y contribuir a la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

Los Estados del Movimiento que son partes en el TNP lamentan el fracaso de la novena Conferencia de Examen para llegar a un consenso sobre un documento final, a pesar de los esfuerzos realizados por las delegaciones del Movimiento. Ese fracaso debe servir como un estímulo para trabajar más arduamente con el objetivo de lograr el desarme nuclear, que es el objetivo final del TNP. Los Estados del Movimiento que son partes en el TNP destacan la importancia de cumplir los compromisos asumidos en las Conferencias de Examen de 1995 y 2000 y aplicar los planes de acción adoptados en la Conferencia de Examen de 2010 sobre el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Los Estados del Movimiento que son partes en el TNP vuelven a subrayar que la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, que es una parte integral y esencial del conjunto de decisiones alcanzadas sin votación que permitieron la prórroga indefinida del TNP en 1995, deberían aplicarse sin más demora, y reafirman que la resolución sigue siendo válida hasta que se logren sus objetivos.

Los Estados del Movimiento que son partes en el TNP expresan su profunda decepción por el hecho de que la conferencia prevista para 2012 sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa no se haya convocado todavía, a pesar de la decisión adoptada por consenso en la Conferencia de Examen de 2010. Ello va en contra de la letra y el espíritu de la resolución de 1995 y viola el acuerdo colectivo alcanzado en la Conferencia de Examen de 2010. Los Estados del Movimiento que son partes en el TNP subrayan que los compromisos y obligaciones de los depositarios del Tratado sobre la Zona, como figura en la resolución de 1995 y en el Plan de Acción 2010 sobre el Oriente Medio, siguen siendo válidos hasta que se cumplan. Rechazan enérgicamente los impedimentos aducidos por los convocadores de la conferencia que han provocado que la conferencia no se celebrara en la fecha prevista.

En ese contexto, los Estados miembros del MNOAL que son partes en el TNP deploran el hecho de que Israel sea el único Estado del Oriente Medio que se haya negado a participar en la conferencia, dispuesta en la Conferencia de Examen de 2010. Los Estados miembros del MNOAL que son partes en el TNP piden

la aplicación total e inmediata de la resolución de 1995 y del Plan de Acción de 2010 sobre el Oriente Medio a fin de evitar las repercusiones negativas sobre la eficacia y la credibilidad del TNP, su proceso de examen de 2015 y el régimen de desarme nuclear y no proliferación de las armas nucleares en su totalidad.

Al respecto, el MNOAL recuerda que en el documento final de la Cumbre de Teherán de agosto de 2012, los Jefes de Estado y de Gobierno, al tiempo que apoyaron firmemente la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, pidieron a todas las partes interesadas la adopción de medidas urgentes y prácticas para concretar el establecimiento de dicha zona. Pidieron también que, mientras estuviera pendiente el establecimiento de dicha zona, Israel, único país de la región que no ha suscrito el TNP ni ha declarado su intención de hacerlo, renuncie a la posesión de armas nucleares, se adhiera al TNP sin condiciones previas y sin más demora, coloque prontamente todas sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias omnicomprendivas del Organismo Internacional de Energía Atómica y lleve a cabo sus actividades relacionadas con la energía nuclear de conformidad con el régimen de no proliferación. Expresaron gran preocupación por la adquisición de capacidad nuclear por Israel, lo cual constituye una amenaza seria y constante a la seguridad de los Estados vecinos y otros Estados, y condenaron a Israel por seguir desarrollando y acumulando arsenales nucleares. Pidieron asimismo la prohibición total y completa de la transferencia a Israel de todo equipo, información, material e instalaciones, recursos y dispositivos relacionados con la energía nuclear, así como la prestación a Israel de asistencia científica y tecnológica en el ámbito de la energía nuclear.

El MNOAL subraya la necesidad de una voluntad política firme y auténtica en apoyo del mecanismo multilateral de desarme, en particular durante las negociaciones en la Conferencia de Desarme, que sigue siendo el único órgano multilateral de negociación sobre el desarme. El MNOAL alienta a la Conferencia de Desarme a que acuerde lo antes posible un programa de trabajo equilibrado y completo a fin de superar su estancamiento de larga data e iniciar su labor de fondo.

Para concluir, el Movimiento recalca su pleno apoyo a la labor de la Comisión, que debe intensificarse mediante una voluntad política vigorizada con miras a lograr resultados significativos que impulsen el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares a nivel mundial.

El MNOAL atribuye una gran importancia al tema del programa relativo a las “Recomendaciones para

lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares”. Como contribución a la labor de la Comisión de Desarme, presentaremos un documento de trabajo sobre esa materia.

Sr. Elshandawily (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, el Grupo de los Estados Árabes desea felicitarlo sinceramente por haber asumido la presidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas este año. También felicitamos y expresamos nuestro sincero agradecimiento al Reino de Marruecos y a la República de Kazajstán por presidir los dos Grupos de Trabajo de la Comisión.

El Grupo de los Estados Árabes reitera el carácter central de la Comisión de Desarme como foro de las Naciones Unidas que se basa en el consenso. Tiene por objetivo debatir las cuestiones relativas al desarme a la luz del mandato autorizado y definido por el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978.

El Grupo subraya que la instauración de la paz, la seguridad y la estabilidad a nivel mundial es inconcebible teniendo en cuenta la existencia de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, que constituyen una amenaza permanente. Es, pues, imperioso salvar a la humanidad de esas armas. Debemos aprovechar la gran capacidad especializada humana y financiera que se dedica a esas armas para, en vez de ello, utilizarla para el desarrollo.

El Grupo expresa su inquietud por la falta de progresos concretos en la esfera del desarme nuclear. Nos preocupa el persistente incumplimiento de la segunda decisión de la Conferencia de 1995 de las Partes Encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), así como de las 13 medidas prácticas para avanzar hacia el desarme nuclear acordadas en la Conferencia de Examen del TNP de 2000, además del Plan de Acción aprobado en la Conferencia de Examen de 2010.

En ese contexto, los Estados poseedores de armas nucleares se muestran claramente renuentes a fijar un calendario concreto para el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en lo que atañe a la total eliminación y desmantelamiento de sus arsenales nucleares.

En vista de ello, y dada la falta de aplicación de la resolución de consenso de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, el Grupo de los Estados Árabes, en ocasión de la Conferencia de Examen del año pasado, intentó superar el estancamiento mediante una nueva

propuesta, presentada como parte del documento del Grupo de los Estados Árabes y que contaba con el respaldo del Movimiento de los Países No Alineados. Sin embargo, no consiguió el objetivo buscado.

Tres países, entre ellos dos Estados poseedores de armas nucleares, depositarios del Tratado, tomaron una decisión muy desalentadora que obstaculizó la obtención del resultado deseado. Ello nos hace interrogarnos acerca de la determinación de esos países de cumplir el Tratado y de respetar sus obligaciones en ese contexto.

Por lo tanto, subrayamos que liberar al Oriente Medio de las armas de destrucción en masa es una responsabilidad mundial de la cual el Grupo de los Estados Árabes ha asumido la parte que le corresponde. Lo que resta es responsabilidad de los demás interesados. Sin ello, la credibilidad del TNP estaría en entredicho, y la estabilidad del régimen de desarme nuclear y no proliferación de las armas nucleares se vería amenazada. En consecuencia, los países miembros de la Liga de los Estados Árabes han decidido realizar un examen exhaustivo de las posiciones pertinentes y elaborar una estrategia árabe para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, a fin de mantener la seguridad regional.

Además, la reciente reunión ministerial de la Liga de los Estados Árabes, celebrada el 11 de marzo, estableció un Comité de Expertos que se encargará de examinar todas las políticas árabes relativas a la regulación de los armamentos y la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear. El Comité presentará un informe completo con una evaluación honesta, así como recomendaciones y propuestas acerca de nuevas políticas dirigidas a conseguir los objetivos árabes y mantener la seguridad regional, teniendo en cuenta los últimos cambios y las amenazas incipientes.

El fracaso de la reciente Conferencia de Examen y la postergación por los Estados poseedores de armas nucleares del cumplimiento de sus obligaciones en materia de no proliferación hacen que nos corresponda a nosotros, como miembros de la comunidad internacional, dar pasos importantes y redoblar nuestros esfuerzos hacia la eliminación total de las armas nucleares.

Los Estados árabes seguirán contribuyendo positivamente, en el marco de las medidas internacionales dirigidas a la no proliferación nuclear, por medio de la participación constante y efectiva en todos los foros multilaterales sobre el desarme nuclear, incluso, como lo hizo recientemente, en el grupo de trabajo de composición

abierto reunido en Ginebra con el propósito de elaborar instrumentos jurídicos eficaces para hacer realidad un mundo libre de armas de destrucción en masa.

Todos los Estados árabes Miembros de las Naciones Unidas se han adherido al TNP. Han sometido todas las instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, una medida que hasta la fecha no ha tomado Israel, a pesar de todas las solicitudes y resoluciones internacionales pertinentes.

En este contexto, los Estados árabes subrayan que el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa se considera el cuarto pilar del TNP, con el mismo peso que los otros tres pilares del Tratado. No hemos observado ningún progreso tangible en este marco desde 1995, a pesar de que la decisión de prorrogar indefinidamente el TNP, aprobada ese mismo año, se basaba en esa idea.

Las medidas prácticas voluntarias para fomentar la confianza pueden contribuir a promover la paz y la seguridad tanto en el plano nacional como internacional. A ese respecto, los países árabes recuerdan las directrices sobre medidas de fomento de la confianza adecuadas y los medios para su aplicación a nivel regional e internacional, que recomendó la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y aprobó la Asamblea General en 1996.

En ese contexto, el Grupo de los Estados Árabes destaca que la erradicación de las armas de destrucción en masa en todo el mundo es una de las medidas de fomento de la confianza más relevantes. De ahí la importancia de aplicar la decisión de la Conferencia de Examen del TNP de 1995, mediante la que se declara al Oriente Medio zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa.

El cumplimiento de los compromisos internacionales que los Estados acordaron de manera voluntaria contribuiría a promover la confianza entre los países. Del mismo modo, el Grupo hace hincapié en la importancia vital de aplicar el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y mejorar la capacidad de los Estados para combatir un fenómeno tan peligroso que plantea una amenaza mundial. Destacamos el papel fundamental que desempeña el Instrumento Internacional de Localización para regular la circulación y la adquisición de dichas armas.

El Grupo de los Estados Árabes espera que el período de sesiones de la Comisión de este año culmine

con la aprobación de unos documentos exhaustivos y consensuados, que nos recuerden los resultados positivos obtenidos en 1998 y 1999.

Sr. Nduhuura (Uganda) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de los Estados de África. Sr. Presidente: El Grupo de los Estados de África lo felicita por su elección como Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en este período de sesiones. El Grupo aprovecha esta oportunidad para felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección y expresa su agradecimiento a su predecesor, Excmo. Sr. Fodé Seck, del Senegal, por su ardua labor como Presidente de la Comisión durante el período de sesiones sustantivo de 2015. El Grupo aprecia los esfuerzos realizados por los Presidentes de los dos grupos de trabajo y espera con interés colaborar con ellos durante este período de sesiones. Asimismo, el Grupo agradece al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, sus observaciones bien ponderadas.

Quisiera informar a la Comisión de que el Grupo de Estados de África ha propuesto al Sr. Bouchaib Eloumni, de Marruecos, como Vicepresidente para representar al Grupo en la Mesa. El Grupo informará a la Presidencia cuando se haya concluido el nombramiento del Relator.

El Grupo de Estados de África suscribe la declaración del Movimiento de los Países No Alineados, formulada por el Representante Permanente de Indonesia. El Grupo expresa su constante compromiso con el principio y la validez de la diplomacia multilateral en el ámbito del desarme y la no proliferación y subraya que el desarme y las cuestiones relativas a la proliferación se abordan mejor a través de acuerdos universales, amplios, no discriminatorios y negociados de manera multilateral.

Como señaló el ex Secretario General Kurt Waldheim, el motivo a largo plazo de la necesidad de lograr el desarme multilateral es que las Naciones Unidas puedan desempeñar de manera eficaz su función primordial de garantizar la paz, la seguridad y la supervivencia de la vida organizada en nuestro planeta, ya que, mientras existan armas nucleares, habrá un riesgo constante de que se destruyan completamente la vida y la civilización humana.

Habida cuenta de ello, el Grupo de Estados de África desea resaltar la importancia y trascendencia de la Comisión de Desarme como único órgano de deliberación especializado dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas. En el pasado, la Comisión de Desarme contribuyó considerablemente a las deliberaciones sobre el desarme nuclear como la mayor

prioridad a nivel mundial, así como sobre las cuestiones relacionadas con la no proliferación nuclear, incluida la aprobación de directrices, recomendaciones y declaraciones. No obstante, el Grupo lamenta que la Comisión de Desarme no haya podido obtener resultados sustantivos que habrían dado lugar a las primeras recomendaciones concretas en más de una década, debido a la falta de voluntad política y a las posiciones inflexibles.

El Grupo de Estados de África reitera su llamamiento para que se realicen esfuerzos concertados a fin de hacer frente a la amenaza de las armas nucleares y su eliminación total como objetivo final del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). El Grupo reafirma la necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares apliquen los principios de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad con respecto a las medidas de desarme nuclear. Este principio sigue siendo fundamental a la hora de fomentar el cumplimiento de las obligaciones que se indican en el artículo VI del TNP, en consonancia con las obligaciones jurídicas multilaterales pertinentes.

Una vez más, el Grupo quisiera resaltar la necesidad de universalizar el Tratado y garantizar el cumplimiento, de manera equilibrada y completa, de cada uno de sus tres pilares: el desarme, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Asimismo, el Grupo destaca el derecho inalienable de los Estados al desarrollo, la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación y de conformidad con el artículo IV del TNP.

Este año se conmemora el cuadragésimo sexto aniversario de la entrada en vigor del TNP. En este sentido, el Grupo lamenta que no se haya podido lograr un consenso sobre un documento final en su novena conferencia de examen, celebrada en 2015. Este revés representa una oportunidad que desaprovecharon los Estados partes de fortalecer el Tratado reforzando verdaderamente sus tres pilares: el desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

El Grupo considera que la eliminación completa de las armas nucleares y la garantía jurídicamente vinculante de que nunca más vuelvan a fabricarse siguen siendo la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares. Del mismo modo, el Grupo desea afirmar que, hasta que se concluyan dichas garantías, todos los Estados no poseedores de armas nucleares deberían recibir garantías jurídicas de los Estados poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares.

El Grupo sigue recalcando que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares constituye un hito importante en el camino hacia los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación. En ese sentido, una de las principales contribuciones de África fue la entrada en vigor, el 15 de julio de 2009, del Tratado de Pelindaba, por el que se establece una zona libre de armas nucleares en África.

El Grupo reitera que con la entrada en vigor del Tratado se reafirma que el continente de África es una zona libre de armas nucleares. El Grupo también aprovecha esta oportunidad para alentar a los Estados que aún no lo hayan ratificado, en particular los Estados que figuran en el Protocolo III, a que adopten todas las medidas necesarias para garantizar su pronta aplicación. El Grupo considera que esa medida mejorará considerablemente la situación del Tratado y contribuirá positivamente a los esfuerzos encaminados a reproducir esa medida en el resto del mundo.

El Grupo apoya inequívocamente el llamamiento en pro del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Sigue expresando su profunda insatisfacción por la incapacidad de aplicar, según lo convenido, las obligaciones y los compromisos relativos a la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio y el Plan de Acción aprobado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 relativo al establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. Expresa, en términos claros, su profunda decepción por el hecho de que la conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, que debía haberse celebrado en 2012, no se haya convocado, conforme a lo establecido. En ese sentido, las obligaciones y los compromisos relativos a la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio —que sigue siendo una parte integral y esencial del paquete y la base sobre la que se alcanzó un consenso respecto de la prórroga indefinida del TNP en 1995— así como las medidas conexas del Plan de Acción de 2010 continúan siendo válidos hasta que se establezca esa zona.

El Grupo de los Estados de África desea destacar el objetivo de la resolución 70/34, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”, como parte integrante del objetivo general de lograr un mundo libre de armas nucleares, y pide su aplicación efectiva. El Grupo reitera la necesidad de que se celebre una conferencia internacional de alto nivel, que deberá convocarse a más tardar en 2018. El Grupo estima que una conferencia de

esa índole serviría de oportunidad para que la Asamblea General formule recomendaciones concretas con miras a mantener el impulso de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General, así como de redoblar los esfuerzos internacionales para garantizar un mundo libre de armas nucleares.

En vista del décimo noveno aniversario de la aprobación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), en septiembre de 2015, el Grupo de los Estados de África desea subrayar la importancia de lograr la adhesión universal a ese instrumento, teniendo presente la especial responsabilidad que incumbe a los Estados poseedores de armas nucleares en ese sentido; y de alentar a los Estados restantes, incluidos en el anexo II, y en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que firmen y ratifiquen el TPCE sin demora a fin de garantizar su entrada en vigor.

Las armas nucleares siguen siendo las únicas armas de destrucción en masa que aún no se han prohibido. Siguen siendo una amenaza actual y existencial para la humanidad, y su uso constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas, de las normas de la civilización humana y un crimen de lesa humanidad. El Grupo considera que toda doctrina que justifique su uso o amenaza de su uso es inaceptable e injustificable. Recuerda, además, la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, de 1996, en la que se afirma que el uso o la amenaza de uso de las armas nucleares constituyen un crimen de lesa humanidad y una violación del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario (véase A/51/218, anexo).

En ese contexto, el Grupo reitera su profunda preocupación por las consecuencias humanitarias catastróficas del uso de armas nucleares. Además, reafirma que cualquier uso de armas nucleares constituiría una violación de la Carta de las Naciones Unidas y un crimen de lesa humanidad, y exhorta a todos los Estados, especialmente a los Estados poseedores de armas nucleares, a que examinen esas consecuencias catastróficas para la humanidad.

El Grupo de los Estados de África reafirma la importancia de la Conferencia de Desarme, no solo como único órgano de negociación multilateral sobre las cuestiones de desarme, sino también como órgano que debe trabajar para salir del estancamiento respecto de las negociaciones sobre desarme nuclear. El Grupo reitera su llamamiento con respecto a la necesidad urgente de que la Conferencia de Desarme se ponga de acuerdo sobre un programa de trabajo completo y equilibrado. A ese respecto, el Grupo acoge con agrado los esfuerzos desplegados

por la Conferencia de Desarme en 2014, como se resalta en su informe final ante la Asamblea General (A/69/27). El Grupo exhorta a la Conferencia de Desarme a que en sus negociaciones trabaje en pro de la realización de los objetivos que contribuyeron a su establecimiento.

En cuanto a la cuestión de las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, el Grupo desea subrayar que para cumplir el objetivo de contribuir a la paz y la seguridad internacionales, esas medidas deben llevarse a cabo de plena conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

El Grupo de los Estados de África también desea subrayar que el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue amenazando la paz y la estabilidad en muchos países y regiones, en particular en África. El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue siendo una fuente de abastecimiento para los grupos terroristas, favorece la delincuencia organizada y sigue siendo un motivo de gran preocupación para los Estados miembros del Grupo.

Habiendo entrado en vigor como instrumento jurídicamente vinculante sobre la transferencia de armas convencionales entre sus Estados partes, el Tratado sobre el Comercio de Armas constituye una oportunidad para abordar algunos de los desafíos que plantea la transferencia no regulada de armas convencionales. El Grupo reconoce y reafirma el derecho soberano de todos los Estados a adquirir, fabricar, exportar, importar y mantener armas convencionales y sus piezas y componentes para sus necesidades de defensa propia y para su seguridad, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. El Grupo reitera su llamamiento a su aplicación de una manera equilibrada y objetiva, que proteja los intereses de todos los Estados, no solo los principales Estados internacionales productores y exportadores, e insta a todos los proveedores principales de armas a que se adhieran al Tratado sin más demora.

El Grupo espera con interés participar activamente en la próxima sexta Reunión Bienal de los Estados sobre la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, como seguimiento de la quinta Reunión, celebrada en 2014, y la Reunión de Expertos Gubernamentales, celebrada en 2015. El Grupo de los Estados de África sigue insistiendo en la importancia de aplicar el Programa de Acción de forma equilibrada, plena y eficaz. En ese sentido, el Grupo afirma que el fortalecimiento de los instrumentos para la cooperación y la asistencia internacionales constituyen

elementos esenciales que deben abordarse para garantizar la plena aplicación del Programa.

El Grupo de los Estados de África sigue poniendo de relieve los esfuerzos realizados por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, en el contexto de su contribución a las cuestiones de desarme y con el objeto de prestar la asistencia necesaria a los Estados miembros del Grupo de los Estados de África en sus esfuerzos relacionados con el desarme, la paz y la seguridad. El Grupo desea subrayar la necesidad de fortalecer todos los centros regionales de las Naciones Unidas para el desarme a fin de que sus mandatos se cumplan plenamente en ese sentido.

Por último, el Grupo lamenta una vez más que la Comisión de Desarme no haya sido capaz de formular recomendaciones concretas o de alcanzar un consenso durante los tres ciclos anteriores. El Grupo de los Estados de África desea reiterar la importancia fundamental de contar con voluntad política y transparencia al abordar las cuestiones relacionadas con el desarme y la seguridad internacionales. El Grupo hace un llamamiento en favor de un diálogo sostenido y significativo al comenzar las deliberaciones sobre cuestiones importantes, y espera con interés las sugerencias concretas para lograr la paz y la seguridad para todos.

Sra. Lodhi (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por su elección como Presidente de la Comisión de Desarme. Les garantizo a usted y a la Mesa de la Comisión de Desarme nuestro pleno apoyo y cooperación.

Hoy en día, la situación de seguridad internacional se encuentra en una gran fluctuación, y se caracteriza por la multiplicación de conflictos y tensiones entre los Estados y dentro de ellos. En momentos en que las antiguas controversias siguen sin resolverse y, en el mejor de los casos, permanecen estacionarias, hay preocupantes indicios de nuevas guerras frías en Europa y Asia y una creciente agitación en el Oriente Medio. Mientras tanto, en mi región, el Asia Meridional, el progreso real en la búsqueda de la paz y la prosperidad se ve obstaculizado por impulsos hegemónicos que a menudo son avivados y alentados por Estados poderosos ajenos a la región, que buscan promover sus propios objetivos geopolíticos.

Esas poderosas tendencias están afectando el régimen y las estructuras del desarme. El consenso mundial que logró la Asamblea General hace 38 años para impulsar el programa de desarme se ha erosionado. Hay diferencias constantes en los enfoques para lograr un programa de desarme concertado. Los desafíos que

enfrenta el mecanismo de desarme no son exclusivos de la Comisión o de la Primera Comisión. Los demás componentes del mecanismo de control de armamentos tampoco son inmunes a esos problemas. El fracaso de la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y el estancamiento continuo en la Conferencia de Desarme en lo que respecta a todos sus temas centrales son indicios de ese panorama sombrío.

Hay nuevos peligros que asoman en el horizonte de la seguridad mundial, en ámbitos como el uso hostil del espacio ultraterrestre, las capacidades cibernéticas ofensivas, el desarrollo y el uso de sistemas de armas autónomas letales y de vehículos aéreos no tripulados armados, así como la creación de sistemas hipersónicos convencionales avanzados de alcance mundial.

Los esfuerzos para regular las armas nucleares por medios jurídicos, normativos y políticos no han estado a la altura de nuestras expectativas. A pesar de las reducciones en el número de armas nucleares desde el fin de la Guerra Fría, el ritmo ha sido lento y la escala de las reducciones, modesta. Los avances hacia el desarme nuclear multilateral encuentra la resistencia de un puñado de Estados poseedores de armas nucleares. Esos Estados no están dispuestos a renunciar a sus grandes arsenales de armas nucleares ni a sus programas de modernización, pero siguen propugnando lo anterior para otros. Ese doble discurso solo ha acentuado la sensación de inseguridad entre las demás naciones. En lugar de cumplir sus obligaciones en materia de desarme, esos Estados han promovido casi exclusivamente la no proliferación, con celo mesiánico. Esa brecha entre la legalidad y la realidad ha erosionado la fe mundial en la característica que tienen esos procesos de reforzarse mutuamente.

Cerca de 30 Estados Partes en el TNP que son miembros de alianzas que poseen armas nucleares siguen dependiendo sustancialmente de las armas nucleares, y algunos de ellos incluso han acogido armas nucleares tácticas en sus territorios. De esa forma, esos Estados, de manera indirecta e implícita, promueven la posesión o incluso el uso de armas nucleares como parte de las doctrinas estratégicas de sus alianzas. A pesar de que esos Estados cuentan con un paraguas nuclear, exhortan a los demás a renunciar a los medios para defenderse frente a amenazas reales, y a veces crecientes, a su seguridad. Algunos de esos Estados también han concertado acuerdos de cooperación nuclear discriminatorios y han contribuido a otorgar excepciones, en lo que constituye una lamentable renuncia a los principios de no proliferación de larga data.

Los dobles raseros también son evidentes en el ámbito de las armas convencionales. Al tiempo que profesan una adhesión rigurosa a las transferencias responsables de armas, algunos de esos Estados siguen proveyendo un número creciente de armas convencionales a nuestra región, lo que agrava la inestabilidad en Asia Meridional. Esas políticas y acciones están claramente motivadas por consideraciones estratégicas, políticas y comerciales egoístas. Sigue siendo una triste ironía el hecho de que las armas que impulsan y sostienen los conflictos provengan de zonas o regiones que disfrutaran de la paz. Solo cuatro países son responsables de dos tercios del total de las exportaciones mundiales de armas, mientras que los principales importadores son los países en desarrollo, sobre todo del Oriente Medio, Asia y África. No debe sorprendernos que esos dobles estándares hayan dado lugar a una sensación generalizada de desaliento y desencanto en la comunidad internacional, incluso en mi propio país. Por ello, muchos ven en la defensa que hacen esos Estados de un mundo libre de armas nucleares y del establecimiento de altos estándares para la transferencia de armas como una retórica vacía.

El progreso hacia el desarme nuclear también está siendo retrasado y obstaculizado por algunos que desean desviar la atención de la Conferencia de Desarme hacia medidas parciales de no proliferación, como la concertación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible (TCPMF). Un tratado que es discriminatorio por naturaleza y no se ocupa de los arsenales de material fisible ya existentes afectaría la seguridad de algunos Estados, sin costo alguno para los que poseen las mayores existencias de material fisible.

Las afirmaciones de algunas delegaciones en el sentido de que un tratado de prohibición de la producción de material fisible pondría un límite cuantitativo a las armas nucleares son falsas. Las razones son obvias. Esto se debe a que los grandes inventarios de material fisible, sumados a la producción continua, no sometida a salvaguardias, con fines civiles y militares no explosivos, crean una reserva de material fisible que estará disponible para ser utilizada en la fabricación de armas cuando se desee. No hay en el tratado ninguna disposición que cuente con el respaldo de los Estados que limitarían el aumento cuantitativo o cualitativo de las armas nucleares. Por consiguiente, el Pakistán no puede apoyar un tratado desigual que tiene consecuencias directas para nuestra seguridad nacional.

Mi país es un Estado poseedor de armas nucleares responsable. Nuestra política nuclear está determinada por la dinámica cambiante de la seguridad en Asia

Meridional. Nuestra capacidad nuclear está orientada a garantizar nuestra seguridad y legítima defensa, sobre la base de una capacidad de disuasión mínima creíble. Como dijo mi Primer Ministro, el Sr. Nawaz Sharif, ante la Asamblea General el año pasado,

“El Pakistán no desea una carrera armamentista en Asia Meridional ni participa en ninguna. Sin embargo, no podemos pasar por alto la evolución de la dinámica de seguridad y la acumulación de armas en nuestra región, que nos obligan a tomar medidas indispensables para nuestra seguridad“ (véase A/70/PV.19, pág. 41).

El Primer Ministro subrayó además que,

“Asia Meridional necesita estabilidad estratégica, y para ello se requiere sostener un diálogo serio tendiente a lograr la moderación nuclear, el equilibrio en materia convencional y la solución de conflictos” (*ibid.*)

El Pakistán siempre ha apoyado los objetivos del desarme nuclear y un mundo libre de armas nucleares. Esos objetivos deben lograrse mediante la conclusión en la Conferencia de Desarme de una convención sobre armas nucleares que sea universal, no discriminatoria y verificable.

El Pakistán comparte las preocupaciones y ansiedades asociadas con las consecuencias humanitarias de las armas nucleares. Por lo tanto, hemos participado en la promoción de esa idea y hemos contribuido a ella en las tres conferencias sobre el tema. También entendemos y compartimos la sensación de frustración entre los Estados no poseedores de armas nucleares respecto de la lentitud con que los Estados poseedores de esas armas cumplen sus obligaciones en materia de desarme nuclear.

Al mismo tiempo, mi país considera que el tema de las armas nucleares, si bien es pertinente e importante, no puede reducirse exclusivamente a una cuestión humanitaria. Es importante reconocer el contexto y la motivación de cada Estado que posee esas armas. En el caso del Pakistán, nuestra seguridad fue puesta seriamente en riesgo por la introducción de armas nucleares en nuestra región. No nos dejaron otra opción que la de adquirir una capacidad de disuasión nuclear creíble para responder a esa situación y defendernos.

Varias regiones del mundo se han beneficiado de la aplicación de los principios, directrices y medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. En los últimos años esas medidas han demostrado su eficacia en los niveles regional y subregional.

Son importantes porque pueden llevar a la creación de condiciones favorables para el arreglo pacífico de las controversias internacionales y facilitar la resolución de una situación que podría dar lugar a tensiones y fricciones internacionales.

Las medidas de fomento de la confianza tienen un significado especial en el contexto de Asia Meridional. Sin embargo, si no se progresa respecto de la eliminación de las controversias y las causas de la desconfianza entre los Estados, la utilidad de esas medidas se verá menoscabada. No pueden ser un sustituto ni una condición previa para la adopción de medidas encaminadas a lograr un arreglo políticamente negociado de las controversias. El Pakistán apoya la aplicación de medidas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales. Ello se ha mantenido como uno de los temas tradicionales en el programa de la Comisión de Desarme. En el último decenio, la delegación del Pakistán ha contribuido de manera constructiva a las deliberaciones sobre esta cuestión y seguirá haciéndolo.

Los desafíos que tienen ante sí la estructura de seguridad mundial y el programa y la maquinaria de desarme requieren un enfoque que se caracterice por la cooperación a fin de reconstruir el consenso logrado por todos los Estados en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Durante más de un decenio, el Pakistán ha elaborado elementos para reactivar ese consenso internacional. Si bien reconocemos que esa tarea no será ni rápida ni fácil, la Comisión, como órgano deliberativo con participación universal, puede desempeñar un papel importante en la evolución de ese consenso. La semana pasada se dio un importante comienzo a la reactivación de ese consenso cuando el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se reunió para examinar los objetivos y el programa de ese período de sesiones. La pronta celebración de dicho período de sesiones trae consigo la promesa de superar el estancamiento actual en la esfera del desarme al revitalizar la función de las Naciones Unidas para promover la seguridad mundial y responder a las aspiraciones de un mundo libre de armas nucleares, otras armas no convencionales y armas convencionales avanzadas.

Sr. Elshandawily (Egipto) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra por segunda vez para formular una declaración como representante de mi país. Intentaré ser breve.

Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por su elección para presidir la Comisión de Desarme de las Naciones

Unidas en su período de sesiones sustantivo de este año, así como expresar nuestro reconocimiento por sus esfuerzos en este importante foro. Asimismo, quisiera expresar nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa por su elección y encomiar a Kazajstán y Marruecos por presidir los dos Grupos de Trabajo de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Permítaseme garantizar a la Mesa el pleno apoyo y cooperación de mi delegación. También quisiera asociar la posición de Egipto a las posiciones reflejadas en las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y el representante de Uganda, en nombre del Grupo de los Estados de África.

Este año es especialmente importante para la Comisión de Desarme ya que viene tras el impulso sin precedentes y los inminentes resultados del último período de sesiones de la Primera Comisión, en el actual septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Por lo tanto, lograr un consenso sobre un resultado sustantivo es sumamente importante este año para conservar la pertinencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas para el mecanismo multilateral de desarme, especialmente teniendo en cuenta los sucesivos fracasos de los últimos ciclos de la Comisión para adoptar un proyecto de informe desde 1999. Exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares y a los principales exportadores de armas a que muestren y demuestren la voluntad política necesaria a fin de llegar a un resultado sustantivo sobre las dos cuestiones importantes del programa de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y desatar el potencial de la Comisión para promover la causa del desarme.

Permítaseme comenzar con el Grupo de Trabajo 1, sobre las recomendaciones para el logro de los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares. El punto de partida en este sentido debería ser la aplicación de la resolución 69/58, sobre el seguimiento de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre desarme nuclear, celebrada el 26 de septiembre de 2013. En la resolución se sigue trazando una hoja de ruta hacia la eliminación total de las armas nucleares. La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas debería estar lista para desempeñar la parte que le corresponde en las deliberaciones sobre la aplicación de la hoja de ruta, especialmente con respecto a los elementos de un convenio integral sobre las armas nucleares para prohibir su posesión, desarrollo, producción, adquisición, almacenamiento, transferencia, uso o amenaza de uso, y velar por su destrucción.

Egipto acoge con agrado el constante impulso respecto de las consecuencias humanitarias de las armas nucleares y la incompatibilidad de su uso con el derecho internacional humanitario. Apoyamos los llamamientos para el desarrollo de un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir las armas nucleares. En ese sentido, los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad especial de evitar cualquier posibilidad de producir lo que supondría una catástrofe.

La universalización del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es un paso indispensable para alcanzar un desarme nuclear general y completo. El pronto establecimiento de zonas libres de armas nucleares añade impulso a los esfuerzos encaminados a lograr el objetivo más amplio de un mundo libre de armas nucleares.

La comunidad internacional ha reconocido la urgencia de la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Sin embargo, a pesar de esos reiterados llamamientos y del apoyo mundial abrumador en pro del establecimiento de dicha zona, la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio, que es una parte integrante y esencial del conjunto de decisiones adoptadas que permitieron la prórroga indefinida del TNP en 1995, sigue sin cumplirse. La resolución sigue siendo válida hasta que se alcancen sus objetivos y, por tanto, debería aplicarse sin más dilación. El período de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas ofrece una ocasión oportuna para reiterar el compromiso de la comunidad internacional de volver a encauzar el proceso. Proporciona el foro apropiado para reflexionar sobre la manera de salir del estancamiento actual y restablecer la credibilidad y la pertinencia del proceso de examen del TNP, por no decir del propio Tratado.

Las deliberaciones del Grupo de Trabajo 2 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas sobre las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales cobran una importancia creciente. Al contribuir al debate sobre las medidas de fomento de la confianza, la Comisión de Desarme ayudará a abordar esferas de preocupación relacionadas con las armas convencionales, como la saliente cuestión del tráfico ilegal de armas pequeñas y armas ligeras. Siempre hemos pedido que los siguientes elementos sean componentes integrales de las posibles medidas de fomento de la confianza: en primer lugar, someter a inspección internacional la sobreproducción y los crecientes arsenales de armas convencionales que están en manos de los principales exportadores y productores

de armas; en segundo lugar, la rendición internacional mutua de cuentas, como la única garantía contra los posibles abusos del desequilibrio existente entre los principales productores de armas y el resto del mundo; y, en tercer lugar, abordar las prolongadas amenazas a la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, no hay amenaza más profunda a la paz y la estabilidad, al derecho internacional, al derecho internacional humanitario, a la legislación de derechos humanos y a los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas que los delitos de agresión y ocupación extranjeras, que emplean arsenales de armas convencionales para amenazar y dominar a los pueblos y denegarles sus derechos humanos más básicos. Al elaborar esas medidas de fomento de la confianza, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas perfeccionará el significado tradicional del término, contribuyendo así desde el punto de vista conceptual a promover la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales.

Egipto está dispuesto a contribuir de manera constructiva a las deliberaciones para garantizar un equilibrio entre los resultados de los dos Grupos de Trabajo, un resultado que refleje un equilibrio entre los intereses de todos los Estados. Sr. Presidente: Confiamos en su capacidad para guiar las deliberaciones hacia un final fructífero del ciclo.

Sra. Wood (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por su elección para presidir el periodo de sesiones de 2016 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Es muy positivo para Australia ver a nuestro vecino de la región asumir esta importante función.

Es para mí un honor tener la oportunidad de dirigirme a la Comisión en nombre de Australia.

La necesidad de que la Comisión de Desarme desempeñe su función básica como órgano deliberativo y órgano subsidiario de la Asamblea General es ahora más importante que nunca, habida cuenta de la necesidad de convertir los debates de la Conferencia de Examen de 2015 de las Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y de la Primera Comisión en un camino positivo hacia el desarme. También hay que tener en cuenta los debates en curso del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme a fin de considerar los objetivos y la agenda para una sesión extraordinaria de ese tipo, en Nueva York; la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de elaborar propuestas para llevar adelante las negociaciones sobre desarme nuclear

multilaterales a fin de lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares, en Ginebra; y las conclusiones de la reciente Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada en Washington, D.C.

Mucho se ha dicho acerca de la polarización respecto de las cuestiones relacionadas con la no proliferación y el desarme nucleares tras la Conferencia de Examen de 2015 de las Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el período de sesiones de la Primera Comisión. Sin embargo, debemos recordar que ahí se mantiene un objetivo común. La comunidad internacional comparte el objetivo general de un mundo pacífico y seguro libre de armas nucleares. Los Estados pueden diferir en los medios y la secuencia para lograr ese objetivo, pero, en última instancia, la comunidad internacional no debe centrarse en las diferencias sino en el terreno común, identificando cuáles son los elementos básicos, concretos y prácticos, para llegar a ese objetivo.

Ahora, con la incorporación de Noruega, Australia, junto con otros 24 países, se complace en presentar a la Comisión de Desarme un documento que tiene un enfoque gradual. El documento subraya que la realidad es que no existen soluciones rápidas, ya que nuestro objetivo es el desarme nuclear efectivo, verificable e irreversible. Solo si se abordan las dimensiones tanto de seguridad como humanitarias de las armas nucleares podremos adoptar las medidas graduales pero necesarias que permitirán aumentar la seguridad para todos y ofrecerán las mejores posibilidades de librar al mundo de las armas nucleares. Cualquier proceso que pueda permitirnos lograr realmente un mundo libre de armas nucleares deberá ser inclusivo. Tanto los Estados no poseedores de armas nucleares como los Estados poseedores de dichas armas que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) tienen que desempeñar un papel fundamental y de cooperación en esta cuestión. Asimismo, a fin de lograr un mundo libre de armas nucleares, tendrán que participar en el proceso no solo los cinco Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP, sino también todos los Estados que tienen armas nucleares.

El documento que presenta un enfoque gradual reconoce muchos de los elementos esenciales del proyecto de documento presentado por Kazajstán como Presidente del Grupo de Trabajo 1. Entre estos se incluye la necesidad imperiosa de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y del inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible; el

fomento de una mayor transparencia de los Estados poseedores de armas nucleares; la reducción del riesgo del uso accidental o no autorizado de armas nucleares; la revitalización de los mecanismos de desarme, incluida la Conferencia de Desarme; el fortalecimiento de las zonas libres de armas nucleares; el énfasis sobre la necesidad de llevar a cabo nuevas negociaciones entre los Estados que poseen armas nucleares, ya sean bilaterales, plurilaterales o multilaterales, a fin de reducir los arsenales; y el importante papel de la educación en materia de desarme.

Este año se cumple el vigésimo aniversario de la apertura a la firma del TPCE. El Tratado ha sido un instrumento muy eficaz de cooperación internacional que ha establecido de manera efectiva una norma mundial contra los ensayos. Sin embargo, la suspensión voluntaria de las explosiones producidas por el ensayo de armas nucleares no sustituye el compromiso permanente y jurídicamente vinculante de poner fin a los ensayos nucleares y al resto de explosiones nucleares. Eso solo puede lograrse mediante la entrada en vigor del Tratado.

Con respecto a las armas convencionales, es importante reconocer los acontecimientos clave, como la convocación el año pasado de la primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA). Australia sigue trabajando en pro de la universalización del TCA. Damos la bienvenida a Grecia, Lesotho y el Perú como nuevos Estados Miembros. Australia seguirá trabajando en estrecha colaboración con los Estados de nuestra propia región, la región del Índico y el Pacífico, a fin de facilitar la comprensión del TCA y de alentar a más países a firmar y ratificar el Tratado.

La sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que se celebrará en junio, será una gran oportunidad para los Estados Miembros de considerar sinergias entre los Estados acerca del Programa de Acción sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y el TCA. Australia ha sido firme partidaria de la adopción de medidas prácticas para regular el comercio de armas convencionales, y seguirá ayudando a los Estados a refrendarlas y a aplicar medidas bien orientadas y viables.

Esperamos con interés contribuir de manera activa a los debates venideros.

Sr. Abdrakhmanov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por su liderazgo y expresarle mi pleno apoyo. También doy las gracias a los miembros de la Mesa y al personal de la Secretaría por

su dedicación al prestar servicios durante el actual período de sesiones y durante los anteriores períodos de sesiones. Mi delegación desea expresar su gran agradecimiento al Alto Representante, Excmo. Sr. Kim Won-soo, así como a su competente equipo, por su excelente labor de dirección y por el gran apoyo brindado a Kazajstán en relación con la promoción del desarme.

No cabe duda de que debemos poner fin al estancamiento de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, que se remonta a 1999, y revitalizar la eficacia del mecanismo de desarme. Deberíamos abordar las numerosas nuevas amenazas que surgen actualmente, así como también mejorar los métodos de trabajo de la Comisión de Desarme para consolidar los éxitos del pasado y responder a situaciones políticas y desafíos cambiantes. Observamos con profundo pesar que las entidades del mecanismo de desarme no han ejecutado sus mandatos durante los últimos dos decenios. Esperamos que dicha situación cambie pronto. Por tanto, permítaseme presentar diversas medidas audaces e innovadoras para lograr nuestros objetivos deseados de un mundo seguro.

En cuanto a las cuestiones nucleares, mi delegación quisiera explayarse sobre lo siguiente. Desde los primeros días de su independencia, Kazajstán ha demostrado su firme compromiso con el desarme nuclear, la no proliferación y la seguridad nuclear. El riesgo de que agentes estatales y no estatales utilicen armas nucleares sigue siendo el principal desafío al que se enfrenta actualmente la humanidad. Por consiguiente, deberíamos aprovechar toda oportunidad que se presente para lograr un mundo libre de armas nucleares. Reconocemos el papel fundamental que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) como principal estructura internacional encargada de la elaboración de objetivos y principios, y lo encomiamos por aunar esfuerzos internacionales para garantizar la seguridad nuclear.

No obstante, las Cumbres de Seguridad Nuclear también constituyen un gran aporte para el OIEA y le brindan apoyo en el cumplimiento de ese objetivo común. Nuestro Presidente ha participado en las cuatro Cumbres, y encomiamos al Gobierno de los Estados Unidos y al Presidente Barack Obama por su iniciativa de poner en marcha el proceso de la Cumbre. Estamos seguros de que la aplicación de las recomendaciones aprobadas en las consecutivas Cumbres celebradas en Washington, D.C., Seúl, La Haya y nuevamente en Washington, D.C., la semana pasada aumentará sustancialmente la seguridad nuclear en todo el mundo. No escatimaremos esfuerzos para ponerlas en práctica.

Uno de los aspectos fundamentales de nuestro liderazgo en la cuarta Cumbre fue el hecho de que, a pesar de los considerables progresos realizados como resultado de las Cumbres, en términos generales no se han aplicado plenamente los objetivos establecidos en el marco de esta iniciativa. Por ello, es necesario considerar la posibilidad de seguir celebrando Cumbres para reducir aún más las amenazas a la seguridad nuclear. En consecuencia, en la Cumbre de la semana pasada, Kazajstán presentó un documento fundamentalmente nuevo, titulado “Manifiesto: el mundo, el siglo XXI”. Ese documento expresa una posición trascendental respecto de las cuestiones relativas a la guerra y la paz, en particular y sobre todo, la amenaza de un apocalipsis nuclear si la comunidad internacional no logra promover y fomentar la prohibición completa de las armas nucleares. Creo que el documento se pondrá a disposición de las delegaciones a través de PaperSmart u otros medios de comunicación.

En su intervención en la Asamblea General durante su septuagésimo período de sesiones, en septiembre pasado, el Presidente Nursultán A. Nazarbayev instó a la comunidad internacional a que

“la idea de un mundo sin armas nucleares se convierta en la principal meta de la humanidad en el siglo XXI.” (A/70/PV.13, pág. 50).

Por consiguiente, Kazajstán presentó la resolución 70/57, titulada “Declaración Universal sobre el Logro de un Mundo Libre de Armas Nucleares”, que se aprobó el 7 de diciembre de 2015 y que contó con el apoyo de la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a quienes expresamos nuestro agradecimiento. En ella se esbozan los principios y objetivos básicos del desarme nuclear y se insta a que se adopten medidas audaces, como la aprobación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante por el que se prohíban todas las armas nucleares y se proceda a su destrucción. Por lo tanto, mi país exhorta a la creación de un movimiento antinuclear a nivel mundial cuyo objetivo sea el desarme nuclear.

Habida cuenta de la necesidad de adoptar medidas adicionales para examinar las cuestiones de desarme nuclear, Kazajstán ha apoyado la creación del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para impulsar el proceso de negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear y ha participado en sus reuniones. Estimamos que esa entidad no es una alternativa a la Conferencia de Desarme o a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Sin embargo, el Grupo de Trabajo goza de una mayoría absoluta de partidarios y, por lo tanto, no se puede pasar

por alto su potencial. Pedimos a los Estados poseedores de armas nucleares que participen en ese diálogo.

Asimismo, trabajaremos en pro de la concertación de una convención amplia sobre las armas nucleares, que prohíba y elimine las armas nucleares de manera irreversible y verificable, dentro de un plazo concreto. Asimismo, apoyamos la iniciativa de concertar un tratado de prohibición de las armas nucleares. Sin embargo, una simple prohibición no es suficiente para lograr el desarme nuclear; se requiere un enfoque integrado. Por lo tanto, apoyamos la iniciativa de construir puentes entre los diferentes puntos de vista sobre el desarme nuclear.

Mi país está a favor del pronto inicio de la elaboración de un tratado de prohibición de la producción de material fisible a fin de hacer irreversible el proceso de desarme y de reducir al mínimo la posibilidad de que material para la fabricación de armas nucleares caiga en manos de terroristas. Eso no debe ser una condición para el inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme, y, por consiguiente, apoyamos la creación del Grupo de Expertos Gubernamentales para la preparación de las negociaciones sobre la propuesta de tratado de prohibición de la producción de material fisible, en el que participó nuestro experto. Las recomendaciones del Grupo constituyen un instrumento sólido para las deliberaciones sustantivas futuras.

Las zonas libres de armas nucleares abarcan el hemisferio sur en su totalidad. Los 116 Estados miembros de esas zonas representan la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Estamos a favor de la ampliación de zonas de ese tipo en el futuro, especialmente mediante el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Apoyamos la propuesta de celebrar reuniones anuales en Nueva York con representantes de todas las zonas libres de armas nucleares. Mi delegación se complace en informar a los miembros de que el Protocolo del Tratado de Semipalatinsk, firmado en 2014 por los representantes de los cinco países poseedores de armas nucleares, ya ha sido ratificado por el Reino Unido, China, Rusia y Francia. Esperamos con interés que los Estados Unidos completen esa labor en breve.

Mi Gobierno condena los ensayos nucleares y el lanzamiento de misiles balísticos realizados por la República Popular Democrática de Corea este año. Por lo tanto, copatrocinamos la resolución 2270 (2016) del Consejo de Seguridad, aprobada el 2 de marzo. En la reciente Cumbre sobre Seguridad Nuclear, celebrada en Washington D.C., en su calidad de actuales Copresidentes de la

Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el Presidente Nazarbayev de Kazajstán y el Primer Ministro del Japón, Sr. Shinzo Abe, emitieron una declaración conjunta en la que condenan los ensayos nucleares llevados a cabo por la República Popular Democrática de Corea. Pidieron también la plena aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad e igualmente la adopción de medidas urgentes para desnuclearizar la Península de Corea.

El 27 de agosto de 2015, el OIEA y Kazajstán firmaron un acuerdo para establecer el Banco de uranio poco enriquecido del OIEA en Kazajstán. El Banco, que está gestionado por Kazajstán, será una reserva física de uranio poco enriquecido disponible para los Estados miembros habilitados del OIEA. La creación del Banco contribuirá a garantizar el acceso no discriminatorio al combustible nuclear y a fortalecer el régimen de no proliferación, reduciendo así los riesgos nucleares.

Habida cuenta de las limitaciones de tiempo, permítaseme reflexionar sobre algunos temas más de nuestro programa, incluidas algunas cuestiones no nucleares, sobre las cuales tenemos también varias reflexiones fundamentales que hacer.

A principios de este año fuimos testigos de la destrucción de todas las armas químicas exportadas desde Siria, de conformidad con las disposiciones de la Convención sobre las Armas Químicas. Sin embargo, nos preocupa que los terroristas pudieran utilizar armas químicas o productos químicos en Siria. En ese sentido, observamos la pertinencia de la iniciativa rusa de concertar un convenio internacional para la supresión de los actos de terrorismo químico.

La Octava Conferencia de las Partes Encargada del Examen de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, a celebrarse este año, será una oportunidad para adoptar decisiones importantes para seguir fortaleciendo la Convención. En junio, Astana será sede de un seminario regional para la región de Europa Oriental sobre los preparativos para la Conferencia de Examen. Además, es imperativo que la Quinta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, que se celebrará este año, aporte soluciones concretas. Kazajstán es un país signatario de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sus Protocolos I, III y IV, y ha decidido adherirse a los Protocolos II y V.

El año pasado participamos en reuniones de expertos sobre sistemas de armas autónomas letales, celebradas bajo los auspicios de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, y también participaremos en las reuniones de expertos el próximo mes de abril, en Ginebra. Consideramos que la prohibición de esos sistemas solo es posible bajo un control amplio y estricto.

Kazajstán ha decidido adherirse al Tratado sobre el Comercio de Armas y actualmente está llevando a cabo los procedimientos nacionales pertinentes.

Apoyamos plenamente la sexta reunión bienal de Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Debemos realmente poner fin al comercio ilícito de ese tipo de armas, que todos los días causan la muerte de 2.000 civiles inocentes. Instamos a los Estados Miembros a que presenten informes periódicos al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y apoyen el Instrumento Internacional de Localización con el fin de fortalecer esos instrumentos valiosos para vigilar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

La paz es necesaria para el desarrollo, y viceversa, en un mundo globalizado e interconectado, a fin de lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1). Por lo tanto, los esfuerzos de desarme y no proliferación deben avanzar paralelamente con otros procesos mundiales, como los que se ocupan de la reducción de la pobreza, el desarrollo inclusivo, el estado de derecho, el cambio climático y otras cuestiones. En ese sentido, uno de los elementos básicos para lograr un mundo seguro es la iniciativa de Kazajstán según la cual cada país transferiría el 1% de su presupuesto de defensa al Fondo de las Naciones Unidas para el Logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De ahí que nos sintamos profundamente preocupados por la decisión de una serie de países avanzados de gastar fondos masivos para modernizar sus arsenales nucleares.

Los esfuerzos que se realizan en todo el sistema de las Naciones Unidas y los esfuerzos regionales respecto de la asistencia oficial para el desarrollo, así como las organizaciones internacionales y la sociedad civil, también contribuyen al concepto de "Una ONU", que combina el desarrollo con iniciativas sobre control de armamentos, desarme y no proliferación, emprendidas a los niveles nacional, subregional y regional, mejorando así la seguridad mundial en general.

Mi país está comprometido a ayudar plenamente a salir del estancamiento en que se encuentra el

mecanismo de desarme a fin de que sea nuevamente viable para nuestra paz y estabilidad colectivas.

Sr. Varma (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de la India lo felicita por su elección como Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en su período de sesiones de 2016, y le garantiza que puede contar con nuestra plena cooperación. Quisiéramos también felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección. Transmitimos nuestro agradecimiento a los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo, Sr. Kairat Abdrakhmanov, de Kazajstán, y Sr. Bouchaib Eloumni, de Marruecos, por sus esfuerzos diligentes llevados a cabo el año pasado y entre períodos de sesiones. Quisiéramos también dar las gracias al Alto Representante para Asuntos de Desarme por su importante declaración de hoy, especialmente por su insistencia en la necesidad de que la Comisión de Desarme vaya hacia adelante, en particular en cuanto al logro de progresos respecto de un tercer tema del programa.

Hacemos nuestra la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La Comisión de Desarme, el único órgano de composición universal y pilar deliberativo especializado de la tríada del mecanismo de desarme, establecido a través del documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2), ha tenido éxitos pasados respecto de la aprobación de directrices y recomendaciones. Si bien compartimos la decepción generalizada por la incapacidad de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas para aprobar directrices por consenso desde 1999, a nuestro juicio, las actuales dificultades tienen menos que ver con cualesquiera deficiencias inherentes del mecanismo y más con la falta de voluntad política de los Estados Miembros de invertir en resultados multilaterales.

Como plataforma para el diálogo y la cooperación, la Comisión puede desempeñar un papel importante para reducir tensiones y fomentar la confianza, siempre que los Estados Miembros empiecen a invertir en ese foro. Con lo anterior no se niega que la Comisión podría hacer más para mejorar su funcionamiento llevando a cabo debates centrados y orientados a lograr resultados sobre los temas de su programa. Consideramos que un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme es el foro adecuado para realizar un examen completo y exhaustivo del mecanismo de desarme.

La semana pasada, en el discurso que pronunció en la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Washington, D.C., el Primer Ministro Modi subrayó que la India mantiene su compromiso con el desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares en todo el mundo. La India apoya la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, que forma parte de nuestro compromiso con la lucha contra el cambio climático. La seguridad nuclear seguirá siendo una prioridad para la India.

La India da prioridad al desarme nuclear mundial, no discriminatorio y verificable, así como a la eliminación completa de las armas nucleares en un plazo determinado. La India cree que es necesario defender un multilateralismo real para acrecentar la confianza entre todos los Estados, tanto los poseedores como los no poseedores de armas nucleares, y fortalecer el diálogo con el fin de subsanar las deficiencias existentes tanto en la constitución como en la expresión de la voluntad internacional con respecto a la continuación de negociaciones que conduzcan al desarme nuclear. Por tanto, la India ha apoyado la propuesta formulada por el Movimiento de los Países No Alineados de que la Conferencia de Desarme inicie negociaciones acerca de un convenio general sobre las armas nucleares. Asimismo, hemos exhortado a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que reafirmen su compromiso inequívoco con la eliminación completa de las armas nucleares, así como a que concierten un acuerdo sobre un proceso gradual, garantizado por un compromiso universal con la eliminación de las armas nucleares en todo el mundo. Del mismo modo, la India ha pedido que se entable un diálogo fructífero entre todos los Estados poseedores de armas nucleares para fomentar la confianza y reducir la preponderancia de dichas armas en los asuntos internacionales y las doctrinas de seguridad.

Los proyectos de resolución que la India ha presentado en la Primera Comisión —acerca de un convenio sobre la prohibición del empleo de armas nucleares y la reducción de peligros nucleares— han recibido el apoyo de muchos Estados Miembros. Sin menoscabar la prioridad asignada al desarme nuclear, la India también ha apoyado el inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible en la Conferencia de Desarme, de conformidad con el mandato convenido. Asimismo, la India fue el único Estado poseedor de armas nucleares que apoyó la resolución 70/57, patrocinada por Kazajstán, titulada “Declaración Universal sobre el Logro de un Mundo Libre de Armas Nucleares”.

En cuanto a las medidas prácticas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales,

el otro tema del programa que la Comisión de Desarme tiene ante sí, la Comisión ha proporcionado anteriormente directrices importantes para dicha esfera. Vale la pena aprovechar los útiles debates del año pasado con el fin de superar los problemas que aún persisten. En nuestra opinión, el fomento de la confianza tiene que ser un proceso gradual y debería evolucionar a un ritmo viable para todos los Estados participantes. Las medidas de fomento de la confianza se deberían adoptar desde el comienzo y con el consentimiento de los Estados interesados. A la hora de elaborar medidas prácticas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales podríamos aprovechar las directrices de la Comisión de Desarme sobre dichas medidas, aprobadas por la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones.

Apoyamos a la Comisión de Desarme en la búsqueda de aportaciones acerca de los temas concretos que son de interés común para nuestro programa por parte del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), así como en la prestación de recursos suficientes para dicha entidad a la hora de elaborar tales estudios.

En cuanto a la cuestión de un posible tercer tema del programa, a la que se refirió el Alto Representante para Asuntos de Desarme en su declaración, en su sexagésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General confirió a la Comisión el mandato de tener en cuenta la propuesta de incluir un tercer tema en el programa de 2015. Si bien nuestra prioridad sigue siendo el tema del programa sobre el desarme nuclear, no interpondremos obstáculos en el camino hacia un consenso acerca de un tercer tema, sobre todo si tiene el potencial de ampliar el espacio para el fomento de dicho consenso y ayudar a la comunidad internacional a dar respuesta de manera significativa a los desafíos nuevos y emergentes que afectan al programa de desarme.

Teniendo en cuenta que nos encontramos en el segundo año del ciclo trienal en curso, nuestras deliberaciones serán importantes a la hora de sentar las bases para adoptar recomendaciones sustantivas cuando concluya el ciclo, el próximo año. Esperamos con interés un intercambio de opiniones intenso acerca de todos los aspectos relacionados con ambos temas del programa. Sr. Presidente: Tenga la seguridad de que recibirá todo el apoyo y colaboración de la delegación de la India.

Sr. Dabbashi (Libia) (*habla en árabe*): En primer lugar, permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones

Unidas durante su período de sesiones de 2016. Asimismo, felicito a los demás miembros de la Mesa.

Libia suscribe las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados; el representante de Uganda, en nombre del Grupo de los Estados de África, y el representante de Egipto, en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

La Comisión de Desarme es uno de los componentes más antiguos del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Fue creado como órgano de deliberación para abordar cuestiones relativas al desarme multilateral. En el transcurso de los años, la Comisión ha redactado con éxito varias directrices y recomendaciones, y ha llegado a un consenso sobre diversas cuestiones fundamentales. No obstante, la labor de la Comisión ha estado estancada durante más de una década, quizá como resultado de la falta de confianza y flexibilidad, así como de la voluntad política necesaria de los Estados Miembros. Libia espera con interés un cambio del *statu quo*, de manera que podamos obtener resultados tangibles durante este período de sesiones.

A pesar de los esfuerzos desplegados durante las décadas anteriores en materia de desarme, sigue existiendo el peligro del empleo de armas nucleares. No cabe duda de que el desarme nuclear sigue siendo una prioridad importante y un compromiso político multilateral. La prohibición de las armas nucleares y su eliminación a través de un acuerdo jurídicamente vinculante a este efecto es la única y más segura garantía contra el empleo o amenaza de empleo de armas nucleares. En este sentido, Libia expresa su profunda preocupación por la falta de progreso en el cumplimiento de los compromisos sobre desarme nuclear, así como por el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares no hayan cumplido sus obligaciones de erradicar plenamente los arsenales, las armas y sus sistemas vectores, de conformidad con sus compromisos jurídicos y en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y de las obligaciones de desarme nuclear dimanantes de las Conferencias de Examen del TNP de 1995, 2000 y 2010. Destacamos la necesidad de que dichas obligaciones y compromisos sigan en vigor hasta su plena aplicación.

La creación de zonas libres de armas nucleares, en concreto en el Oriente Medio, es uno de los temas prioritarios que contribuirían en gran medida al desarme nuclear completo. Un rayo de esperanza surgió tras el éxito obtenido en la Conferencia de Examen del TNP de 2010,

en la que se aprobó un documento final, en particular la parte dedicada a la expresión de apoyo a la aplicación de la resolución de 1995 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Sin embargo, las decepciones se fueron sucediendo una tras otra, comenzando por el fracaso en el intento de convocar una conferencia sobre esta cuestión en 2012, y pasando por la desilusión que causó el resultado de la Conferencia de Examen del TNP celebrada el pasado año. A este respecto, recordamos que el TNP se basa en un acuerdo entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no poseen dichas armas. Estos últimos prometieron que no intentarían adquirir armas nucleares, mientras que los primeros se comprometieron a hacer todo lo posible por erradicar y eliminar sus arsenales nucleares. Sin embargo, la deficiencia en esa ecuación, el estancamiento actual y la incapacidad para lograr progresos tangibles en la esfera del desarme nuclear lleva a los Estados no poseedores de armas nucleares a plantear preguntas con respecto a la seriedad y la eficacia del TNP. Ello podría llevarlos a reconsiderar nuevas políticas para encontrar alternativas que permitan lograr y salvaguardar la seguridad para todas las naciones.

Libia expresa su honda preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias del uso de armas nucleares. Subrayamos la necesidad de que todos los países cumplan las disposiciones del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. Libia recalca la necesidad y la importancia de iniciar negociaciones para llegar a una convención general sobre las armas nucleares que prohíba su adquisición, modernización, producción, posesión, ensayo, almacenamiento, transferencia y uso o amenaza de su uso. Esa convención debería también disponer su destrucción a través de un acuerdo internacional jurídicamente vinculante.

Las medidas encaminadas a fomentar la confianza en la esfera de las armas convencionales no deben ser una alternativa a las medidas de desarme ni una condición previa para ellas. Deberían ser un elemento del establecimiento de un entorno propicio para que podamos lograr progresos en materia de desarme. Libia apoya todas las medidas prácticas para fomentar la confianza con respecto a las armas convencionales ya que promueven la transparencia y crean el entorno necesario para lograr el desarrollo y el progreso en materia de desarme.

Libia también considera que las medidas de fomento de la confianza son un medio para realzar la paz y la estabilidad internacionales. Dichas medidas deben ser voluntarias y deben basarse en el consenso entre todos

los países participantes, de una manera en la que se tenga en cuenta su aplicación gradual y se salvaguarde la seguridad de los países. En ese sentido, Libia reafirma el derecho de los países a adquirir, fabricar, exportar, importar, y almacenar armas convencionales, sus partes y componentes para su legítima y para garantizar su seguridad, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Pedimos la aplicación de la convención pertinente de una manera equilibrada y neutral, al tiempo que se salvaguardan y protegen los intereses de todos los países, no solo de los países exportadores y fabricantes.

Sr. Drobnyak (Croacia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame comenzar felicitándolo por haber asumido la presidencia. Usted y todos los miembros de la Mesa pueden contar con el pleno apoyo de mi delegación.

Croacia sigue siendo un partidario activo de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas (UNDC). Sin embargo, decir en la apertura del segundo período de sesiones sustantivo del ciclo actual de tres años de la UNDC que tenemos grandes expectativas en relación con nuestras reuniones sería una exageración. Esperamos que se demuestre que estamos equivocados, pero el hecho es que la Comisión de Desarme sigue en un estancamiento del que parece cada vez más difícil de salir con cada año que pasa. Ello se añade a la continua disminución de su pertinencia y la disminución general de la confianza que los Estados Miembros tienen en su capacidad para hacer frente a los problemas actuales relacionados con el desarme de forma significativa.

Sin embargo, no queremos dar a entender que la Comisión de Desarme ha perdido su sentido y su lugar en el sistema general de las Naciones Unidas. Por el contrario, con su composición universal y su sistema de toma de decisiones sobre la base de consenso, la Comisión de Desarme sigue siendo un órgano con potencial no aprovechado. Sin embargo, el problema con que se enfrenta la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas va más allá de su alcance operacional. El mecanismo de desarme de las Naciones Unidas adolece de una falta de progresos y de divergencia de opiniones sobre varias cuestiones importantes, con poca o ninguna posibilidad de hallar una postura intermedia en un futuro previsible. Ese es un problema que exige una reflexión profunda y, de ser necesario, ideas nuevas y creativas.

Mientras ocupé la Presidencia de la Comisión, hace dos años, y al actuar en calidad de amigo del Presidente el año siguiente, Croacia invirtió gran cantidad de tiempo y energía diplomática para encontrar vías que

permitieran avanzar. No se puede decir que fuéramos especialmente exitosos. No obstante, debemos seguir abogando por la plena aplicación de la resolución 69/77 de la Asamblea General, con la misma diligencia y haciendo especial hincapié en temas del programa más concretos. Croacia sigue considerando la conveniencia de adoptar un enfoque más creativo para la agenda. Estamos firmemente convencidos de que, mediante la inclusión de un tercer tema del programa, las deliberaciones mejorarán y se labrará un terreno nuevo muy necesario para la posibilidad de éxito.

Parece que un tercer tema del programa —posiblemente sobre la cuestión del espacio ultraterrestre— podría estar a nuestro alcance, y no debemos escatimar esfuerzos para aprovechar esa oportunidad.

También alentamos a la Comisión a que en sus sesiones sustantivas haga un uso significativo de los conocimientos especializados del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme.

El mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, incluida la Comisión de Desarme, debe servir como un instrumento importante para avanzar respecto de la solución de las cuestiones relacionadas con el desarme nuclear. No es ningún secreto que la razón principal del improductivo *statu quo* es precisamente la cartera nuclear. Independientemente de los tremendos esfuerzos invertidos, incluso durante la Conferencia de Examen de 2015 de las Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), el resultado final no estuvo a la altura de lo deseado.

Consideramos que un proceso que pueda llevarnos efectivamente hacia un mundo libre de armas nucleares solo puede ser inclusivo. Debe aprovechar el régimen mundial existente, en particular el TNP. El Tratado nos proporciona las bases necesarias, incluidos sus documentos anteriores basados en el consenso, como el Plan de Acción del TNP de 2010 y los compromisos a nivel de tratado sobre la meta de eliminar todas las armas nucleares, incluso como se señala en el artículo VI.

Desde nuestro punto de vista, el desarme y la no proliferación nucleares son procesos que se refuerzan mutuamente. Fortalecer el régimen de no proliferación de las armas nucleares es un requisito esencial para un futuro libre de armas nucleares. Otro ejemplo es garantizar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), que reforzará la norma mundial contra los ensayos nucleares, pero también hará avanzar los objetivos fundamentales del desarme y la no proliferación.

Se debe también prestar atención a los esfuerzos por establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa. Se requieren un nuevo impulso e ideas creativas para llevar a todas las partes pertinentes a la mesa de negociaciones, con pleno respeto de sus intereses legítimos. Esto es esencial no solo para la estabilidad estratégica a largo plazo del Oriente Medio y más allá, sino también para desbloquear partes del obstruido mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, incluida la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Croacia valora el papel y la importancia de las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Esas medidas desempeñan un papel importante en la promoción del entendimiento, la transparencia y la cooperación entre los Estados y, por lo tanto, en la mejora y el mantenimiento de la paz, la estabilidad y la seguridad regionales e internacionales.

Tradicionalmente, Croacia ha participado activamente en el desarme mundial humanitario. Asignamos gran importancia a las convenciones que prohíben las minas terrestres antipersonal y las municiones en racimo. El año pasado, Croacia acogió la primera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, y consideramos su éxito con gran orgullo. También presentamos el proyecto de resolución sobre el mismo tema, que la Asamblea General aprobó como resolución 70/54. Además, deseamos subrayar la importancia del primer instrumento jurídicamente vinculante sobre el comercio de armas, que aborda el comercio ilícito y no regulado de armas, que contribuye en gran medida a la prevención de los conflictos armados, la violencia y las violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en todo el mundo.

Para concluir, quisiera hacer hincapié en que debemos hacer todo lo posible para cumplir el mandato de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. En ese sentido, estamos dispuestos a trabajar y esforzarnos por invertir la desafortunada tendencia actual y finalmente alcanzar el consenso que conduzca a la presentación de recomendaciones y directrices pertinentes a la Asamblea General. Las deliberaciones, directrices y recomendaciones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas pueden traducirse en acciones concretas y cambiar la situación en el mundo al enfrentar desafíos de seguridad extremadamente complejos. Si no se alcanza el consenso o no se cumple el mandato de la Comisión, nos enfrentaremos a una gran pérdida. Hay demasiado en juego. Después de todo, se trata de nuestra seguridad colectiva.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiera felicitar al Presidente con motivo de su elección para ocupar ese importante cargo y desearle todo tipo de éxitos en su importante labor.

La Federación de Rusia siempre ha sido un firme defensor de un enfoque multilateral integral para tratar las cuestiones de desarme, siempre que se adecue a los principios de la estabilidad estratégica y la seguridad igual e indivisible para todos. Las Naciones Unidas se concibieron para desempeñar un papel fundamental en los esfuerzos internacionales para garantizar la estabilidad mundial y hacer frente a los nuevos desafíos y amenazas.

El mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, establecido hace casi 40 años, goza de toda la autoridad y los instrumentos necesarios para abordar las cuestiones en la esfera del control de armamentos, el desarme y la no proliferación. Eso es especialmente cierto en el caso de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, que consideramos un foro internacional único que permite que se celebre un diálogo abierto, en pie de igualdad, entre todos los Estados interesados en adaptar los principios fundamentales del desarme a la situación actual y elaborar recomendaciones con respecto a los nuevos acuerdos de desarme. Es importante que todos los Estados miembros de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas estén seguros de que su voz se ha escuchado.

Lamentablemente, la Comisión no ha evitado los problemas que son característicos de la tríada de desarme de las Naciones Unidas, que se deben principalmente a contradicciones objetivas en los enfoques de los Estados. Toda referencia a métodos de trabajo supuestamente anticuados no es más que un mero pretexto y una cortina de humo para la renuencia a buscar acuerdos aceptables. La Comisión ha funcionado satisfactoriamente durante varios decenios bajo el reglamento actual. Estamos convencidos de que cualquier desviación de la norma del consenso, que es crucial para el proceso de negociaciones multilaterales sobre control de armamentos, traería consigo múltiples consecuencias perjudiciales para la seguridad internacional.

Pensamos que el programa aprobado el año pasado en el período de sesiones sustantivo de la Comisión será eficaz para todo el ciclo de tres años. Sin embargo, no pensamos haber agotado todas las posibilidades para aprobar un programa basado en avenencias aceptables para todos. Si los debates sobre la inclusión de un tercer tema adicional continúan, estamos preparados para ofrecer nuestras sugerencias.

La complejidad de los problemas que enfrenta la comunidad internacional afecta la situación en la esfera del control de armamentos, el desarme y la no proliferación. Celebramos que la mayoría de los Estados se esfuercen por alcanzar la avenencia, lo que nos permite avanzar para garantizar de forma segura la estabilidad mundial y regional.

Mantenemos nuestro firme compromiso con nuestras obligaciones dimanantes del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Lamentamos que debido a la posición de tres Estados, a saber, los Estados Unidos, el Reino Unido y el Canadá, la Conferencia de Examen del TNP de 2015 no consiguiese aprobar un documento final. Desde nuestra perspectiva, ese giro de los acontecimientos acentuó seriamente las tendencias negativas asociadas al Tratado. Una tendencia importante en ese sentido fue el fomento de expectativas exageradas, a veces exigencias, en la esfera del desarme nuclear que están más allá de los medios y los recursos a disposición de los Estados poseedores de armas nucleares. Los fundamentos del Tratado y su reputación se verían comprometidos si persiste el antagonismo respecto de esta u otras cuestiones.

Recientemente hemos sido testigos de llamamientos cada vez más frecuentes a la pronta elaboración de un nuevo instrumento jurídico internacional que regule los aspectos prácticos para llegar a la ausencia de armas nucleares en el mundo. Indudablemente, la cuestión es importante, pero no se han tenido en cuenta las disposiciones adecuadas del TNP. En el preámbulo del Tratado y en su artículo VI se establece claramente que la eliminación completa de los arsenales nucleares debe llevarse a cabo de conformidad con un tratado de desarme general y completo. En los últimos decenios, esas disposiciones se han pasado por alto de forma inexplicable, a pesar de que son jurídicamente vinculantes para todos los Estados miembros del TNP. Por lo tanto, consideramos que la reparación de la verdad histórica sobre la cuestión es una dimensión importante de nuestras acciones en el marco del nuevo ciclo de examen.

Quisiéramos señalar también a la atención de la Comisión el hecho de que, pese a una reducción sin precedentes de los arsenales nucleares por parte de la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, otros Estados que poseen armas nucleares permanecen al margen por alguna razón. Sin embargo, la suma de sus capacidades nucleares es comparable al umbral que Rusia está obligada a mantener en virtud del Tratado entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América sobre Medidas para la Ulterior Reducción y

Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas. Creemos que cumplir esas obligaciones menoscabaría nuestra capacidad para llevar a cabo reducciones bilaterales con los Estados Unidos. Por lo tanto, debemos buscar maneras posibles de conseguir que se sumen otros Estados con capacidad militar nuclear.

En una nota aparte, quisiera decir algunas palabras sobre los llamados conceptos humanitarios en la esfera del desarme nuclear. En nuestra opinión, su principal peligro es que dan una idea errónea. Por alguna razón, en lugar de fortalecer la seguridad y la estabilidad internacionales, presentan las normas humanitarias como una tarea fundamental del desarme nuclear. Esa interpretación aleja la cuestión del desarme nuclear de sus contextos histórico, estratégico y jurídico. Desacredita el principio de disuasión y presenta una política de seguridad responsable, con una eficacia demostrada, que llevan a cabo los Estados poseedores de armas nucleares, como si fuera ilegítima y contraria a los intereses y las aspiraciones comunes de la humanidad.

Dar prioridad a las consideraciones humanitarias es peligroso porque desvía la atención de la comunidad internacional de cuestiones mucho más apremiantes en el ámbito de la seguridad y la estabilidad internacionales, como el despliegue de sistemas de defensa contra misiles de los Estados Unidos y la OTAN, la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y el desarrollo de armas de alta precisión y largo alcance. En otras palabras, estamos relegando a un segundo plano ambas cuestiones, que tienen una importancia fundamental para mantener la estabilidad estratégica, así como los tipos de armas que determinan la capacidad de los Estados para desatar y librar guerras.

En las próximas deliberaciones sobre las perspectivas de desarme nuclear se debe tratar de mantener el TNP como uno de los pilares del sistema de seguridad internacional, no de desmantelarlo. Apoyamos la creación de zonas libres de armas nucleares, que nos acercarán indudablemente a un mundo libre de armas nucleares. Consideramos que el establecimiento de esas zonas es una manera importante y eficiente de fortalecer el régimen de no proliferación nuclear. La Federación de Rusia está dispuesta a firmar pronto un protocolo del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental.

A pesar de que en la Conferencia de Examen del TNP de 2015 no se tomaron decisiones concretas sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente

Medio sigue en el programa internacional. Rusia está dispuesta a hacer todo lo posible para garantizar su aplicación y promover un diálogo regional sobre la cuestión.

Somos responsables de cumplir nuestras obligaciones dimanantes del artículo VI del TNP. Ello ha quedado demostrado por los considerables resultados que ya hemos logrado. Pusimos fin a la carrera de armamentos nucleares hace mucho tiempo. Además, por tercer decenio consecutivo hemos venido llevando a cabo constantemente una reducción gradual de nuestros arsenales nucleares. Rusia está dispuesta a debatir seriamente sobre el desarme nuclear.

Del mismo modo, no deben generarse expectativas exageradas. Es imposible adoptar nuevas medidas en la esfera del desarme nuclear a menos que todas las partes interesadas realicen un trabajo preparatorio serio y amplio, en primer lugar y ante todo, todos los Estados que tienen capacidad militar nuclear. En primer lugar, es esencial que se evite cualquier intento de aplicar dobles raseros en las relaciones internacionales. El principio fundamental del fortalecimiento de la estabilidad estratégica y la seguridad igual e indivisible para todos los Estados debería servir de base para el desarrollo de las relaciones internacionales.

Lamentablemente, en la situación internacional actual vemos la tendencia opuesta. Nuestros asociados occidentales siguen empujando la situación relacionada con los misiles balísticos hasta un punto sin retorno. La construcción de la base de defensa contra misiles de los Estados Unidos en Rumania está casi concluida. Se han trasladado cuatro destructores de la marina de los Estados Unidos con capacidad antimisiles a la Base Naval de Rota, en España. Ha comenzado una nueva etapa con la construcción de otra base antibalística de los Estados Unidos en Polonia, que añadirá a su arsenal, con un interceptor de misiles de alta precisión.

En particular, el logro de acuerdos respecto del programa nuclear del Irán y, como consecuencia, la eliminación del argumento fundamental que justificaba el despliegue del sistema de defensa contra misiles no afectó en modo alguno los planes de defensa contra misiles de los Estados Unidos y la OTAN. De ello se desprende que el verdadero objetivo del sistema mundial de defensa contra misiles de los Estados Unidos tiene que ver, en primer lugar y ante todo, con las fuerzas nucleares rusas.

El sistema de defensa contra misiles balísticos de los Estados Unidos, conocido como Terminal High-Altitude Area Defence, que se instalará en el

territorio de la República de Corea, es un nuevo factor de desestabilización en la región de Asia y el Pacífico. El despliegue de ese sistema solo puede exacerbar los problemas existentes en la península.

En Europa siguen existiendo armas nucleares de los Estados Unidos con capacidad para llegar a territorio ruso. Además, esos sistemas se están modernizando. La OTAN ha venido realizando una planificación conjunta para ataques nucleares, y se está llevando a cabo programas de formación para capacitar a las fuerzas armadas de Estados no poseedores de armas nucleares en la preparación y el uso de armas nucleares no estratégicas. Estamos convencidos de que esa situación puede tener una solución, a saber, la repatriación de todas las armas no nucleares al territorio nacional del dueño, la prohibición de su colocación en el extranjero y la eliminación de la infraestructura que garantiza su despliegue rápido. El concepto estadounidense de un “ataque mundial” y la falta de voluntad de abstenerse de desplegar armas en el espacio entrañan un enorme potencial de destrucción.

Lamentablemente, han transcurrido casi 20 años desde la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y aún no ha entrado en vigor. Ese es un motivo serio para realizar un análisis exhaustivo de la situación en relación con el TPCE y llevar a cabo esfuerzos adicionales para garantizar que se produzcan cambios positivos durante el año de su aniversario.

Con respecto a las armas convencionales, el régimen de control de las armas convencionales en Europa ya ha quedado obsoleto, a la espera de que se materialice un nuevo acuerdo que lo sustituya como un instrumento más actualizado. La comunidad internacional es perfectamente consciente de nuestra disposición a proceder a las deliberaciones sustantivas sobre un nuevo régimen para un tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, tan pronto como la OTAN demuestre un enfoque serio sobre la cuestión y presente ideas y propuestas pertinentes. Sin embargo, actualmente solo estamos viendo una aplicación progresiva de las decisiones de la Cumbre de la OTAN celebrada en Gales de 2014, que claramente van en contra de Rusia y, al mismo tiempo, han congelado la cooperación militar en el consejo de Rusia y la OTAN.

Sin embargo, estamos dispuestos a debatir nuevas ideas constructivas sobre control de armamentos respecto de las armas convencionales en el seno de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y otras plataformas de ese tipo.

Para concluir, estamos convencidos de que incluso un examen somero de las tareas urgentes en materia de control de armamentos, desarme y no proliferación confirma la pertinencia de nuestro diálogo en la Comisión de Desarme, sobre la base del mandato vigente y los principios verificados del consenso, permitiendo así resultados óptimos y aceptables para todos. La eficacia de la Comisión de Desarme no depende de ciertas transformaciones efímeras, sino de las contribuciones prácticas concretas de cada Estado.

Sr. Sun Lei (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de la delegación de China, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en el actual período de sesiones. Estoy seguro de que con su vasta experiencia y sabiduría llevará a este período de sesiones a lograr resultados positivos. Sr. Presidente: Deseamos asegurarle que cuenta con nuestra plena cooperación. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a su predecesor, el Embajador Seck, del Senegal, y a los otros dos Vicepresidentes por su destacada labor durante el período de sesiones anterior.

En la actualidad, la sociedad humana se ha convertido cada vez más en una comunidad de intereses integrados y un futuro compartido. Entretanto, el mundo aún no goza de tranquilidad, con guerras constantes, agitación y el aumento de las amenazas no tradicionales a la seguridad, como el terrorismo, el extremismo, las epidemias y las cuestiones de seguridad cibernética. El mantenimiento de la seguridad internacional es una tarea ardua.

Bajo las nuevas circunstancias, todos los países deberían seguir la tendencia de nuestra época, abrazarse a la paz y el desarrollo, abandonar la mentalidad de la Guerra Fría y la teoría del juego de suma cero y, en cambio, fomentar una visión de la seguridad común, integral, cooperativa y sostenible, promover la gobernanza en materia de seguridad mundial de una manera coordinada y elaborar un enfoque nuevo y ventajoso de la seguridad que todos respeten, compartan y mantengan.

China considera que el desarme nuclear debe promoverse paso a paso, con la seguridad universal como principio rector y la estabilidad estratégica como garantía básica, haciendo pleno uso de los mecanismos vigentes como una importante plataforma. En las medidas de transparencia se debe respetar el principio de la seguridad sin menoscabo para todos. Al mismo tiempo, los países que poseen los mayores arsenales nucleares tienen las principales responsabilidades especiales respecto del desarme nuclear, y deben seguir reduciendo de manera drástica sus

arsenales nucleares mediante medios verificables e irreversibles a fin de crear las condiciones necesarias para el logro definitivo de un desarme nuclear completo.

Nos oponemos a la proliferación de las armas nucleares en cualquier forma y apoyamos los esfuerzos encaminados a establecer zonas libres de armas nucleares. Nos oponemos resueltamente a la proliferación de las armas nucleares en cualquier forma y estamos trabajando en pro de una solución diplomática para las cuestiones nucleares en zonas de tensión regionales. China celebra la conclusión del Plan de Acción Integral Conjunto por el grupo P5+1 y el Irán, que contribuye a salvaguardar el régimen internacional de no proliferación, promueve la paz y la estabilidad en la región del Oriente Medio y ofrece una valiosa experiencia para resolver controversias graves mediante negociaciones.

En estos momentos, la situación en la península de Corea es muy compleja y delicada. Esperamos que todas las partes interesadas se mantengan en la vía del diálogo y las consultas mientras buscan una solución, trabajen de consuno en pro de la pronta reanudación de las conversaciones sextipartitas y adopten un enfoque de dos vías paralelas que incluya la desnuclearización y la sustitución del Acuerdo de Armisticio de la guerra de Corea de 1953 por un acuerdo de paz. China está dispuesta a trabajar con la comunidad internacional en pro de la desnuclearización de la península de Corea y la construcción de la paz y la estabilidad en ese lugar.

China participa activamente en la gobernanza nuclear mundial apoyando el proceso de desarme nuclear de manera incondicional, defendiendo firmemente el régimen de no proliferación nuclear y promoviendo activamente el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, haciendo así su importante y excepcional contribución a la tarea de promover la paz y la seguridad internacionales. La cuarta Cumbre de Seguridad Nuclear acaba de concluir. Se invitó al Presidente de China Xi Jinping a asistir a la Cumbre, en la que pronunció un discurso de apertura en el que expuso ampliamente las políticas y propuestas de China, presentó las nuevas medidas y logros de China en el ámbito de la seguridad nuclear y propuso importantes iniciativas para fortalecer la seguridad nuclear mundial.

China siempre ha apoyado las medidas prácticas y viables de fomento de la confianza en la esfera del control de las armas convencionales y ha realizado constantes esfuerzos para promover procesos regionales e internacionales relacionados con el desarme. China ha estado participando activamente en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y en el mecanismo

de presentación de informes sobre la transparencia de los gastos militares. Un Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales se reunirá a finales de este año para revisar las operaciones y el desarrollo del Registro. Para mejorar el alcance y la aplicación universal del Registro, mi país considera urgente aumentar el número de países participantes.

Concedemos gran importancia a la lucha contra el tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras. China ha estado seriamente ejecutando el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. A ese respecto, China ha adoptado una serie de medidas relativas a la legislación, la imposición de la ley, el fomento de la capacidad, los intercambios internacionales y la cooperación, que han arrojado grandes resultados. China participará activamente en la próxima sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción, en el que esperamos lograr resultados favorables.

China apoya a la comunidad internacional en la adopción de las medidas necesarias para regular el comercio internacional de armas convencionales y en la lucha contra la transferencia y el tráfico ilícitos de las armas convencionales. China participó de manera constructiva en el proceso de negociación del Tratado sobre el Comercio de Armas y actualmente analiza la cuestión de la adhesión al Tratado. China está dispuesta a fortalecer la cooperación con todas las partes a fin de crear un orden de comercio de armas reglamentado y razonable.

China concede gran importancia a los debates en curso sobre los sistemas de armas autónomas letales y participa activamente en ellos. A nuestro juicio, la comunidad internacional debería estudiar intensamente las preocupaciones pertinentes y disiparlas de manera adecuada sobre la base de deliberaciones amplias e inclusivas.

Estamos abiertos a la adición de un tercer tema en el programa y estamos dispuestos a participar y colaborar de consuno con todas las partes interesadas.

La cuestión del control de armas y del desarme incide en la seguridad internacional. Todos los países tienen la responsabilidad y la obligación de realizar esfuerzos conjuntos para promover el proceso internacional del control de armas, el desarme y la no proliferación y contribuir al mantenimiento de la seguridad universal de la humanidad. Como único órgano deliberativo, la Comisión de Desarme ha desempeñado un papel importante en el establecimiento de la agenda de prioridades para las negociaciones multilaterales de desarme. En

los últimos años, el mecanismo multilateral de desarme, incluida la Comisión de Desarme, ha atravesado por dificultades. China espera que todas las partes colaboren de consuno para lograr avances positivos en el actual ciclo de examen.

En septiembre de 2015, el Presidente Xi Jinping anunció que China reduciría sus efectivos en 300.000, lo

que demuestra la sinceridad de China y su aspiración a unir esfuerzos con el resto del mundo para mantener la paz y lograr el desarrollo y la prosperidad comunes. China está dispuesta a colaborar con otros países para defender la paz y la estabilidad a nivel mundial y avanzar en el proceso multilateral de control de armas y de desarme.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.